

REGLAMENTO MLAIC

Confederación Internacional de Asociaciones de Avancarga

Órgano rector mundial de tiro con avancarga



REGLAMENTO MLAIC

Diciembre 2022

Redactado por G. Lang en enero/febrero de 2023

CONTENIDO:

1. Estructura y organización del MLAIC *Página 5*

- 1.1 *Secretario General (en adelante, SG)*
- 1.2 *Secretario General Adjunto (en adelante, DSG)*
- 1.3 *Tesorero*
- 1.4 *Presidente*
- 1.5 *Vicepresidente (en adelante, VP)*
- 1.6 *Delegados y capitanes de equipo*
- 1.7 *Comisión MLAIC (en adelante, Comisión)*
- 1.8 *Comité de Armas Pequeñas (en adelante, SAC)*
- 1.9 *Comité de Arbitraje*
- 1.10 *Comité de Control de Armas de Fuego (en adelante, FCC)*
- 1.11 *Comité Antidopaje (en adelante, ADC)*
- 1.12 *Director de la competición (en adelante, MD)*
- 1.13 *Oficiales de Verificación de Campo, Línea y Blancos*
- 1.14 *Administrador Web*

2. Campeonatos del Mundo y de Zona. Pruebas a corta distancia y plato *Página 13*

- 2.1 *Competiciones y récords*
- 2.2 *Organización y horario*
- 2.3 *Participación e inscripción*
- 2.4 *Medallas y Trofeos*
- 2.5 *Organización de eventos*
- 2.6 *Formato de Campeonatos MLAIC de la Zona del Pacífico*
- 2.7 *Selección y funciones del Coordinador de Campeonatos de la Zona Pacífico*
- 2.8 *Formato de Campeonatos MLAIC de Zona Europea*
- 2.9 *Selección y funciones del Coordinador de Campeonatos de Zona de Europa*

3. Reglamento de Seguridad aplicable a todas las competiciones MLAIC *Página 20*

- 3.1 *Generalidades*
- 3.2 *Obligaciones generales de los competidores*
- 3.3 *Obligaciones específicas de los competidores durante las competiciones*
- 3.4 *Pólvora*
- 3.5 *Pistones y pólvora de cebo*
- 3.6 *Incumplimiento: Penalizaciones/sanciones*

4. Eventos de tiro de precisión *Página 22*

- 4.1 *Definición*
- 4.2 *Seguridad*
- 4.3 *Árbitros de Campo*

- 4.4 Competiciones p-22
- 4.5 Blancos p-24
- 4.6 Puntuación p-25
- 4.7 Armas de fuego p-26
- 4.8 Municiones p-32
- 4.9 Accesorios p-33
- 4.10 Estándares de campo p-34
- 4.11 Pruebas de precisión p-35

5. Pruebas de tiro al plato *Página 39*

- 5.1 Pruebas
- 5.2 Reglamento
- 5.3 Puestos de tiro
- 5.4 Lanzadores de platos
- 5.5 Platos
- 5.6 Espectadores
- 5.7 Árbitros de campo y jurado
- 5.8 Relevos de tiro
- 5.9 Empates
- 5.10 Armas
- 5.11 Cargas
- 5.12 Reglas de tiro
- 5.13 Reclamaciones
- 5.14 Sanciones
- 5.15 Campo de tiro al plato - disposición

6. Pruebas históricas de tiro militar y civil *Página 47*

- 6.1 Cuándo se celebran
- 6.2 Pruebas (militares y civiles)
- 6.3 Modificaciones permitidas a las Reglas MLAIC
- 6.4 Excepciones a las Reglas MLAIC

7. Campeonatos del mundo de larga distancia *Página 50*

- 7.1 Aplicación de las Reglas
- 7.2 Definición
- 7.3 Generalidades
- 7.4 Reglas de tiro
- 7.5 Seguridad
- 7.6 Armas de fuego y municiones
- 7.7 Accesorios
- 7.8 Ropa
- 7.9 Blancos

- 7.10 Marcado y puntuación
- 7.11 Mantenimiento de registros
- 7.12 Comunicación
- 7.13 Pruebas
- 7.14 Premios

8. Juniors *Página 61*

- 8.1 Definición de Juniors
- 8.2 Seguridad
- 8.3 Entrenamiento
- 8.4 Pruebas junior

9. Competidores discapacitados *Página 62*

10. Sustancias que mejoran el rendimiento *Página 62*

11. Política de protección de datos *Página 63*

12. Interpretación *Página 63*

- 12.1 Género
- 12.2 Interpretación

1. Estructura y organización del MLAIC

1.1 Secretario General

A. Nominación, calificación y elección

a.) El Delegado de cualquiera de los países participantes puede nominar a una persona calificada para ser elegida como SG y nada en esta disposición impedirá que cualquier SG anterior sea nominado para un período adicional.

b.) Una persona calificada en términos de la Regla 1.1.Aa será:

- I) miembro de una Asociación Nacional de un país participante del MLAIC y apoyado, por escrito, por ese país;*
- II) una persona bien versada en la Constitución y Reglamento del MLAIC;*
- III) en su sano juicio y financieramente independiente;*
- IV) competente en el uso del idioma inglés; y*
- V) que no haya sido condenada por ningún delito que implique deshonestidad y/o violencia.*

c.) El SG será elegido al final de la Reunión de Delegados del Campeonato Mundial MLAIC del año electoral por mayoría simple de votos.

B. Responsabilidades y derechos

a.) Responsabilidades:

El SG deberá:

- I) asistir a todos los Campeonatos MLAIC y presidir y presidir todas las reuniones durante los siguientes cuatro años, sin voto sobre los puntos considerados durante esas reuniones, excepto en caso de empate, que tendrá un voto decisivo.*
- II) ser responsable de la administración diaria del MLAIC y de la implementación y cumplimiento de la Constitución, las Reglas y las decisiones del MLAIC tomadas durante las Reuniones de Delegados del MLAIC.*
- III) recibir correspondencia de las asociaciones miembro y distribuir información relevante a todos los Delegados.*
- IV) establecer y enviar la agenda para las Reuniones de Delegados de MLAIC a todos los Delegados al menos tres meses antes de dichas reuniones.*
- V) excepto en circunstancias especiales, rechazar asuntos para su inclusión en la agenda de las reuniones a menos que se reciban por lo menos cuatro meses antes de la fecha de dichas reuniones.*
- VI) preparar y/o editar y distribuir boletines y publicarlos en el sitio web del MLAIC y notificar a los miembros por medios electrónicos.*
- VII) designar un SAC (en lo sucesivo denominado SAC), un Comité Antidopaje (en lo sucesivo denominado ADC) y dos Webmasters y monitorear sus actividades.*
- VIII) nombrar apropiados comités consultivos ad hoc; tales como un Comité de Escopetas (en lo sucesivo denominado SGC), un Comité de Larga Distancia (en lo sucesivo denominado LRC); según sea necesario.*
- IX) mantener una estrecha cooperación con la Comisión.*
- X) actualizar las Reglas de MLAIC de acuerdo con las decisiones tomadas en las Reuniones de Delegados de MLAIC y publicarlas en el sitio web de MLAIC y transmitirlas a todos los Delegados.*
- XI) editar y mantener listas de Récords Mundiales y de Zona y enviarlas por correo a todos los Delegados en el primer boletín después de los Campeonatos Mundiales o de Zona.*

XII) desarrollar una lista de personas que tengan experiencia en trabajar con las Reglas MLAIC y utilizar esta lista para ayudar al país anfitrión a obtener personas debidamente calificadas para servir en los Comités de Arbitraje y Control de Armas de Fuego.

XIII) ayudar a los delegados y MD con información útil para la organización de las próximas competiciones.

XIV) informar al DSG de todas las actividades del MLAIC y vincularse e involucrar al DSG en la gestión diaria del MLAIC.

XV) distribuir la información sobre armas de fuego del SAC a los Delegados del MLAIC ya los FCC en las competiciones programadas ya las empresas de armas interesadas que lo soliciten.

XVI) conservar el historial y todos los registros del MLAIC, incluidos todos los registros en copia impresa durante un período de dos años, con copias electrónicas disponibles en el sitio web del MLAIC.

XVII) transferir todos los registros del MLAIC al nuevo SG inmediatamente después de renunciar al cargo.

XVIII) autorizar, en su caso, previa solicitud, el uso del nombre y del logotipo del MLAIC por parte de terceros.

b.) Derechos:

I) Los gastos de viaje (avión e clase económica, tren y vehículo de motor más alojamiento y dietas) para asistir a los Campeonatos del Mundo y de Zona y todos los demás gastos necesarios se reembolsarán con cargo a los fondos del MLAIC.

II) El monto de la subsistencia se define/fija según los gastos permitidos de acuerdo con la ley suiza.

C. Terminación del cargo

a.) El SG cesará en sus funciones si:

I) no es reelegido en la próxima elección de la Asamblea de Delegados del MLAIC;

II) renuncia a su cargo mediante notificación por escrito a la Comisión con notificación por escrito al país nominador;

III) se enferma gravemente o se enajena mentalmente y la Comisión, por mayoría de votos, recomiende la terminación de su mandato;

IV) entregue su patrimonio por insolvencia o su patrimonio sea embargado;

V) es condenado por un delito que implique deshonestidad o violencia;

VI) resulte inhabilitado para ser nombrado o actuar como director de una sociedad como consecuencia de procesos judiciales.

b.) A la muerte, incapacidad o renuncia del SG, el DSG convocará una Asamblea General Extraordinaria del MLAIC y desde ese momento todas las funciones del SG serán transferidas al DSG y, en su caso, el DSG solicitará a los Síndicos de la Estado del SG para pasar todos los registros y activos del MLAIC al DSG

1.2 Secretario General Adjunto

A. Nominación, calificación y elección

a.) El Delegado de cualquiera de los países participantes puede nominar a una persona calificada para ser elegida como DSG y nada en esta disposición impedirá que cualquier DSG anterior sea nominado para un período adicional.

b.) Una persona calificada en términos de la Regla 1.2 A. a. será -

I) miembro de una Asociación Nacional de un país participante del MLAIC y apoyado, por escrito, por ese país;

II) una persona bien versada en la Constitución y Reglamento del MLAIC;

III) en su sano juicio y financieramente independiente;

IV) competente en el uso del idioma inglés; y

V) no haber sido condenado por ningún delito que implique deshonestidad y/o violencia.

c.) Después de la elección del SG, el DSG será elegido al final de la Reunión de Delegados del Campeonato Mundial MLAIC del año electoral por mayoría simple de votos.

B. Responsabilidades y derechos

a.) Responsabilidades:

El DSG deberá:

I) presidir y presidir todas las Reuniones del MLAIC durante los siguientes cuatro años siempre que el SG no pueda asistir. Al hacerlo, asumirá las responsabilidades del SG descritas en la Regla 1.1.

II) ayudar según lo requiera el SG en la administración diaria del MLAIC y la implementación y cumplimiento de la Constitución y las Reglas del MLAIC y las decisiones de la Reunión de Delegados y permanecer involucrado, junto con el SG en todas las actividades del MLAIC.

III) a petición del SG, ayudar a los delegados y directores de partidos con información útil para la organización de las próximas competiciones.

IV) a la muerte, invalidez o incapacidad del SG para cumplir con la descripción de su trabajo, asumir todos los deberes y responsabilidades del SG

b.) Derechos:

I) Los gastos de viaje (avión en clase económica, tren y vehículo de motor más alojamiento y dietas) para asistir a los Campeonatos del Mundo y de Zona y todos los demás gastos necesarios se reembolsarán con cargo a los fondos del MLAIC.

II) El monto de la subsistencia se define/fija según los gastos permitidos de acuerdo con la ley suiza.

C. Terminación del cargo

a.) El DSG cesará en sus funciones si:

I) no es reelegido en la próxima elección de la Asamblea de Delegados del MLAIC;

II) renuncia a su cargo mediante notificación por escrito al SG y con notificación por escrito al país nominador;

III) se enferma gravemente o pierde sus facultades mentales y la Comisión del MLAIC, por mayoría de votos, recomiende la terminación de su mandato;

IV) entregue su patrimonio por insolvencia o su patrimonio sea embargado;

V) es condenado por un delito que implique deshonestidad o violencia;

VI) resulte inhabilitado para ser nombrado o actuar como director de una sociedad como consecuencia de procesos judiciales.

1.3 Tesorero

A. Nominación, calificación y elección

a.) El SG o Delegado de cualquiera de los países participantes puede nominar a una persona calificada para ser elegida Tesorera y nada en esta disposición impedirá que cualquier Tesorero anterior sea nominado por un período adicional.

b) Una persona calificada en términos de la Regla 1.3.Aa será:

I) un miembro de una Asociación Nacional de un país participante.

II) una persona con buenos conocimientos de banca o contabilidad;

III) en su sano juicio y financieramente independiente;

IV) competente en el uso del idioma inglés; y

V) quien no haya sido condenado por ningún delito que implique deshonestidad y/o violencia.

c.) Después de la elección del SG y el DSG, el Tesorero será elegido al final de la Reunión de Delegados del Campeonato Mundial MLAIC del año electoral por mayoría simple de votos.

B. Responsabilidades y derechos

a) Corresponderá al Tesorero:

I) el cobro de las contribuciones anuales de los países miembros por transferencia bancaria o de otro modo.

II) el pago de gastos.

III) la preparación de los estados financieros del MLAIC y su presentación al SG a su debido tiempo para ser distribuido a los países miembros por lo menos tres meses antes del Campeonato Mundial.

IV) presentar informes actualizados semestralmente durante la Reunión de Delegados del MLAIC y al SG a su solicitud.

1.4 Presidente del MLAIC

a.) El Presidente de MLAIC será el Delegado del país anfitrión aceptado por la Reunión de Delegados de MLAIC para servir como anfitrión/organizador del próximo Campeonato Mundial y para servir como Presidente de MLAIC desde el día posterior al Campeonato Mundial anterior hasta el último día de ese campeonato.

b.) El Presidente será responsable de:

I) presentar, de acuerdo con la Regla 2.5, una propuesta integral para el campeonato a la reunión de Delegados del MLAIC en el campeonato anterior.

II) mantener contacto con el SG y brindarle información sobre el progreso del campeonato planeado.

III) la organización y conducción del Campeonato, incluido el nombramiento del Director del Torneo.

IV) en consulta con el SG, nombrar un Comité de Arbitraje para servir durante el campeonato

V) en consulta con el SG, nombrar un FCC de los miembros participantes de al menos tres países diferentes.

VI) asegurar la finalización y publicación de los resultados del Campeonato que se presentarán al SG ya todos los delegados antes de su salida del campeonato.

1.5 Vicepresidente(s) del MLAIC

a.) Los vicepresidentes de MLAIC. serán los Delegados de los países anfitriones/organizadores del próximo Campeonato Mundial de Larga Distancia o Campeonato de Zona y actuarán como V.P. del MLAIC desde el día siguiente al anterior Campeonato Mundial de Largo Alcance o Campeonato de Zona hasta el último día del campeonato.

b.) Las responsabilidades del "Presidente" son mutatis mutandis aplicable a los VP.

1.6 Delegados MLAIC y capitanes de equipo

a.) La Asociación Nacional de cada país miembro elegirá o nombrará un Delegado para representar al país en el MLAIC.

b.) La Asociación Nacional de cada país miembro puede designar un Capitán de Equipo para ayudar a garantizar la participación de su equipo nacional.

c.) Son funciones y responsabilidades de los Delegados:

I) Los delegados asistirán y participarán en todas las Reuniones del MLAIC durante los Campeonatos Mundiales y de Zona.

II) Cada Delegado tendrá un voto en cada punto de la agenda para su consideración.

III) Cuando no pueda asistir, un Delegado deberá:

aa) Autorizar por escrito, con copia al SG, a un suplente del mismo país para que asista y vote en su nombre o, en su defecto,

bb) Autorizar por escrito, con copia al SG, al Delegado de otro país miembro a llevar su(s) voto(s) por poderes durante las Reuniones de Delegados de MLAIC.

IV) Atender, solo o en conjunto con el Capitán del Equipo, la correspondencia, registros de campeonatos y asuntos relacionados.

V) Mantener contacto regular con el SG y transmitir toda la información relevante para el MLAIC al SG

VI) Cuando actúe como país anfitrión de Campeonatos Mundiales o de Zona, el Delegado, como Presidente o VP, según sea el caso, será responsable de la organización de dichos Campeonatos.

VII) Los delegados integrarán el Comité de Arbitraje a solicitud del Presidente o del VP, según sea el caso.

VIII) Los Delegados y/o los Capitanes de Equipo deberán asistir a la Reunión Técnica del MLAIC.

IX) El Delegado es responsable de la buena conducta de los miembros de su equipo.

1.7 Comisión MLAIC

a.) La Reunión de Delegados en cada Campeonato Mundial elegirá a seis miembros para servir como la Comisión MLAIC, que actuará como un organismo asesor para estudiar las propuestas de cambios de reglas del SG o de los Delegados MLAIC. La Comisión informará sus recomendaciones al SG, quien las presentará a la siguiente Reunión de Delegados para su debida consideración.

b.) La Comisión asistirá al SG en la consideración de las presentaciones o informes de cualquier comité designado por el SG

c.) La Comisión autorizará, por mayoría simple, los gastos incurridos por el SG que excedan de trescientos euros (300€).

d.) La Comisión examinará todas las disputas que ocurran fuera de los campeonatos y hará recomendaciones al SG.

1.8 Comité de Armas Pequeñas

El SG designará, previa su elección y para el período de su mandato, un SAC integrado por un mínimo de seis expertos en armas de pólvora negra altamente capacitados y reconocidos, quienes serán responsables de revisar y evaluar las reproducciones de armas antiguas presentadas, por fabricantes o particulares, para su uso en competiciones MLAIC, después de lo cual el SG publicará dicha información en el Boletín MLAIC y en el sitio web MLAIC. La información también puede ponerse a disposición de otras partes interesadas. Además, el SAC, en cooperación con el SG y con la Comisión, producirá y mantendrá una lista de armas de fuego no aprobadas y de accesorios aprobados y no aprobados. Cualquier decisión del SAC se publicará en el sitio web del MLAIC.

1.9 Comité de Arbitraje

a.) Un Comité de Arbitraje será designado por el Presidente o Vicepresidente del Campeonato en consulta con el SG, y -

I) estará compuesto por un Árbitro Principal, un miembro de la Comisión y otros dos miembros seleccionados de al menos tres países miembros diferentes, que pueden ser Delegados o personas con experiencia adscritas a Asociaciones Nacionales.

II) el MD designará un Árbitro Principal para servir durante la duración del Campeonato, mientras que los miembros pueden variar para los diferentes días del Campeonato.

III) todos los Delegados serán elegibles como miembros de los Comités de Arbitraje y el SG deberá notificar a los Delegados designados sobre sus funciones al menos dos semanas antes de la competición.

b.) Cualquier miembro de este Comité será reemplazado por un sustituto adecuado, designado por el Presidente o por el VP, cuando la disputa involucre a un competidor de su propio país o un evento en el que haya participado.

c.) El Comité de Arbitraje deberá:

I) resolver todas las disputas;

II) tener la facultad de aplicar las sanciones previstas;

III) verificar los seis primeros blancos en cada evento; y

IV) en caso de protesta, revisar las armas de fuego, vestimenta y accesorios de los seis primeros clasificados.

V) ocuparse de los asuntos relacionados con la mala conducta y el incumplimiento de las reglamentaciones del MLAIC.

d.) Cuando el rechazo de un arma de fuego sea inminente, o cuando un competidor pueda ser descalificado, el Capitán del equipo y/o Delegado y el competidor tendrán la oportunidad de presentar su caso ante el Comité de Arbitraje antes de que se tome una decisión final.

e.) Todas las protestas deberán ser hechas por escrito por el Delegado, el Capitán del Equipo o alguien designado por ellos.

f.) Las reclamaciones que involucren puntuaciones se presentarán ante el Árbitro Principal dentro de la hora posterior a la publicación final de los resultados. La tarifa para inspeccionar un blanco es de diez (10) euros y la tarifa de protesta es de veinte (20) euros. Ninguna tarifa es reembolsable a menos que la protesta tenga éxito, en cuyo caso se reembolsará en su totalidad.

g.) La decisión del Comité de Arbitraje se hará constar por escrito, firmada por los tres miembros del Comité. La protesta contra una decisión del Comité de Arbitraje se puede hacer al SG por escrito dentro de una hora de haber sido notificado. Dicha protesta será resuelta por tres miembros de la Comisión.

h.) El Comité de Arbitraje podrá imponer las siguientes sanciones:

I) confirmar una amonestación dada por el Árbitro de Campo.

II) descontar dos puntos de la puntuación del competidor.

III) descalificar o prohibir la competición al competidor después de la debida consideración del asunto.

IV) emprender acciones contra los espectadores y otras personas según sea necesario.

i.) El Comité de Arbitraje estará en sesión durante los tiempos de competición y disponible en cualquier otro momento durante el Campeonato. El MD le asignará un espacio privado.

j.) El Presidente o los Vicepresidentes, según sea el caso, designarán a un oficial para ayudar al Comité de Arbitraje con el registro de las decisiones y la información relacionada.

k.) El Presidente o el (los) VP (s) se asegurarán de que se presente un informe completo del Comité de Arbitraje al SG inmediatamente después del campeonato.

1.10 Inspectores de Control de Armas de Fuego

a.) El SG buscará al menos dos nominaciones para Inspectores de Control de Armas de Fuego de cada país participante y proporcionará al MD una lista de nombres al menos ocho semanas antes del Campeonato.

b.) El MD designará seis Inspectores de Control de Armas de Fuego para cada día de inspección de al menos tres países participantes diferentes.

c.) Los Inspectores de Control de Armas de Fuego designados serán informados de su designación al menos tres semanas antes del inicio del Campeonato.

d.) Todos los accesorios, incluidos los aditamentos y/o el equipo que se utilizará con cada arma de fuego, junto con el arma de fuego, se presentarán al Inspector de Control de Armas de Fuego, quien aprobará dicha inspección por escrito.

e) Los Inspectores tendrán los siguientes deberes y responsabilidades:

I) Siguiendo las instrucciones del MD, en consulta con el Presidente o VP(s), según sea el caso, y el SG, para inspeccionar y certificar las armas de fuego y accesorios que se utilizarán en el Campeonato, ya sea antes del inicio de competencias, o al azar durante o después de la competición. La instrucción también podrá implicar que se sometan a escrutinio las armas de fuego y accesorios de todos o algunos de los ganadores de medallas y diplomas. Cuando se realice antes de la competición, la inspección se llevará a cabo de acuerdo con los tiempos asignados y comunicados a los Capitanes de Equipo antes del Campeonato.

II) Identificar y marcar claramente todas las armas de fuego certificadas, indicando su estado como "original" o "réplica".

III) Examinar toda la ropa de tiro, incluyendo chaquetas, pantalones, guantes y botas que usa cada competidor.

IV) Disponer de las especificaciones y todas las herramientas necesarias para realizar inspecciones integrales de las armas de fuego que se utilizarán durante la competencia.

V) Efectuar controles aleatorios de armas de fuego, aditamentos, accesorios, equipos, indumentaria, balas o pólvora en el puesto de tiro inmediatamente después de la finalización de la serie. Es importante asegurar que al menos dos (2) a tres (3) de tales verificaciones aleatorias se lleven a cabo por serie.

VI) No inspeccionarán armas de fuego de competidores de sus propios países.

f.) Armas de fuego y proyectiles de dudosa autenticidad:

I) Durante el control de armas de fuego, las armas de fuego de dudosa autenticidad se presentarán a los Inspectores con cualquier documentación acreditativa disponible, después de lo cual el arma de fuego será aceptada (sin confirmar su autenticidad) o rechazada.

II) Cualquier diseño cuestionable de proyectil, es decir, que no sea de un diseño estándar reconocido, se presentará a los Inspectores y se les dejará con toda la documentación de respaldo disponible, después de lo cual el proyectil será aceptado o rechazado.

III) La descalificación de dudosas armas de fuego o proyectiles se hará, cuando sea posible, antes de la competición.

g.) Las decisiones de descalificación de armas de fuego, accesorios, incluidos acoplamientos, equipo, ropa, proyectiles o pólvora pueden ser apeladas por escrito por el competidor y el capitán o delegado del equipo ante el Comité de Arbitraje.

h.) El trabajo de secretaría del MLAIC relacionado con cualquier arma de fuego que no supere la inspección será retenido por el Inspector de Armas de Fuego y solo será devuelto después de una apelación exitosa ante el Comité de Arbitraje.

1.11 Comité Antidopaje

El SG nombrará, después de su elección y para su mandato, un ADC compuesto por un mínimo de tres expertos altamente capacitados y reconocidos desde el punto de vista médico o legal (ambas perspectivas serán cubiertas por el equipo de expertos).

La tarea del ADC será:

a) establecer normas antidopaje para el MLAIC que estén en consonancia con las normas de la WADA, teniendo debidamente en cuenta las necesidades médicas de los competidores del MLAIC.

b) establecer un catálogo de sanciones para el MLAIC y desarrollar un sistema de revisión de sanciones.

c) monitorear las sanciones e informar al SG y a la Comisión en caso de infracciones.

d) decidir sobre Exenciones de Uso Terapéutico (TUE).

Los procedimientos exactos se describen en el Capítulo 10 de este reglamento.

1.12 Director de la competición

El director general (MD) será designado por el Presidente o los Vicepresidentes del país anfitrión y reportará ante ellos, y será responsable de:

- a) ayudar al Presidente o VP'S con los arreglos para la competición.
- b) nombrar al Árbitro Principal (en consulta con el SG), los Árbitros de Campo, los Árbitros de Línea, los Árbitros de Blancos, los Árbitros de Verificación y los Anotadores.

1.13 Árbitros de Galería, Línea, Blanco y Verificación

Responsabilidades y deberes:

- a.) Un Árbitro Jefe de Campo (Chief Range Officer) subordinado directamente al MD, será responsable del correcto funcionamiento del campo durante todo el Campeonato.

I) Tendrá plena responsabilidad por las operaciones del campo y los procedimientos de seguridad y hará cumplir todas las Reglas MLAIC aplicables además de las normas nacionales o locales relacionadas con el campo que se hayan comunicado a la Reunión de Delegados MLAIC de acuerdo con la Regla 2.5. Esto incluirá el establecimiento de las zonas restringidas para competidores y oficiales de campo, áreas de espectadores y control de espectadores durante las competiciones.

II) Puede amonestar a cualquier persona en el campo de tiro por contravenir las Reglas MLAIC. El incumplimiento de la amonestación puede resultar en la expulsión del campo de tiro. La infracción de las Reglas se comunicará al competidor de forma oral y podrá ser confirmada por escrito antes de ser informada al Comité de Arbitraje.

III) Después de que se haya dado la orden de Comenzar a Disparar, el Jefe de Campo sólo puede acercarse a un competidor para corregir un problema de seguridad o una infracción de las reglas o a petición del tirador.

- b.) Los oficiales de línea, al menos uno por cada diez competidores, reportando directamente al Jefe de Campo, deberán verificar que los competidores estén en sus posiciones correctas antes de que comience la serie y asegurar la aplicación de las Reglas MLAIC durante las competiciones.

- c.) Un Jefe de Blancos (Chief Target Officer), subordinado directamente al MD, será responsable de la Oficina de Blancos y de los Target Officers, quienes recogerán los blancos del campo y los transferirán a los anotadores, asegurando su custodia, y se encargarán de que los blancos de los seis (6) primeros en cada prueba sean presentados al Comité de Arbitraje para su verificación.

- d.) Oficiales de Verificación, al menos uno por cada tres competidores, reportando directamente al Jefe de Campo (Chief Range Officer), serán asignados a blancos específicos para verificar el número de disparos efectuados por cada competidor y para registrar los disparos de limpieza, tiros cruzados y averías de armas de fuego.

- e.) Se debe proporcionar una habitación segura para la puntuación. Los anotadores deben estar listos para comenzar al final de la primera serie de competición y estar disponibles hasta que se completen las pruebas del día. Deben estar disponibles galgas de puntuación, bolígrafos y cualquier otro equipo. Los anotadores deben estar familiarizados con el sistema de puntuación MLAIC.

1.14 Webmaster (administrador del sitio web MLAIC)

El SG deberá designar al menos dos Webmasters:

- a) que preparen y actualicen el sitio web oficial del MLAIC.

El nombramiento de los Webmasters estará sujeto a la aprobación de la Reunión de Delegados del MLAIC (cancelar esta frase).

- b) los costes reales de quién, con respecto al sitio web, serán reembolsados por el Tesorero.
- c) quienes actuarán, a su vez, como encargados de la protección de datos de MLAIC.

2. Campeonatos del Mundo y de Zona de corta distancia y tiro al plato:

2.1. Competiciones y récords

- a) Ningún país puede albergar un Campeonato MLAIC a menos que pueda invitar a todos los países miembros y albergar todas las pruebas.
- b) Los Campeonatos del Mundo normalmente se llevarán a cabo cada dos años entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, a menos que la reunión de delegados haya aprobado una fecha alternativa.
- c) Los Campeonatos de Zona pueden celebrarse en años alternos y comprenderán:
 - I) Zona A: Zona Europea - todos los países del y adyacentes al continente de Europa.*
 - II) Zona B: Zona del Pacífico: todos los países adyacentes a la Cuenca del Pacífico, Sudáfrica y los países de América del Sur.*
 - III) Los países que no se encuentren dentro de ninguna de estas dos zonas podrán optar por competir en aquella zona que les resulte más conveniente. Esta decisión será permanente.*
- d) Los récords mundiales sólo se pueden establecer en campeonatos mundiales.
- e) Los Récords de Zona pueden ser logrados por un residente de una Zona tanto en un Campeonato de Zona como en un Mundial.
- f) Los competidores individuales que residen fuera de una Zona solo pueden participar en los Campeonatos de esa Zona como invitados; no podrán batir récords ni recibir medallas o trofeos.

2.2. Organización y horario

- a.) El presidente o vicepresidente del país anfitrión deberá enviar las invitaciones oficiales y los formularios de inscripción preliminares a finales de enero del año del evento y todos los países participantes deberán devolver estos formularios dos (2) meses antes de las inscripciones finales. Estos formularios deben contener la siguiente información:
 - I) el nombre del equipo*
 - II) el número previsto de competidores*
 - III) el número anticipado de eventos individuales*
 - IV) el número anticipado y los nombres de los eventos por equipos*
 - V) El nombre del capitán del equipo y sus datos de contacto.*
- b.) El Delegado o Capitán de Equipo de los países participantes deberá enviar los formularios de inscripción final completos dos (2) meses antes de la fecha de inicio del evento y debe incluir:
 - I) los nombres de todos los miembros de su equipo;*
 - II) una lista completa de las armas con detalles de marca, tipo, calibre y, cuando sea posible, números de serie o marcas de identificación;*
 - III) una declaración de que cada participante (tirador, oficiales, etc.) aceptará la política de protección de datos del MLAIC.*
 - IV) detalles de los medios de transporte;*
 - V) necesidades para la reserva de hoteles o campings.*
- c.) El Presidente o VP'S informará al SG en el plazo de una semana de la recepción de las inscripciones finales del número de inscripciones e indicarán claramente qué eventos individuales y por equipos no se llevarán a cabo debido a la falta de competidores.
- d.) El SG transmitirá esta información a la Comisión ya los Delegados en un plazo de siete días. Los países participantes tendrán un plazo de catorce días para modificar sus registros oficiales a la luz de esta información.
- e.) Se cobrará una tarifa administrativa, según lo determine el país anfitrión, para las inscripciones individuales y de equipo.
- f.) Los campeonatos se completarán en el plazo de 7 (siete) días a partir del domingo. Los delegados deben ser notificados del programa propuesto a más tardar en diciembre antes de los Campeonatos.

El siguiente calendario puede servir como guía general:

- I) Día 1: Llegada, reunión de Delegados, registro, inspección de armas, entrenamientos*
- II) Día 2: reunión técnica, registro, inspección de armas, entrenamientos, competiciones (si fuera necesario), Ceremonia de apertura*
- III) Día 3: competiciones, entrega de trofeos.*
- IV) Día 4: competiciones, entrega de trofeos.*
- V) Día 5: competiciones, entrega de trofeos.*
- VI) Día 6: competiciones, entrega de trofeos.*
- VII) Día 7: competiciones (juveniles/especiales), desempates de plato (si es necesario), entrega de trofeos - Banquete Oficial, entrega de trofeos (si es necesario), Ceremonia de Clausura, entrega de bandera.*

g.) El registro, las inspecciones iniciales de armas y los entrenamientos se llevarán a cabo de acuerdo con los programas establecidos, distribuidos a los Delegados al menos dos semanas antes del Campeonato, con horarios y lugares asignados específicamente para cada país.

2.3 Participación e inscripción

a.) Cada competidor deberá ser nacional, haber nacido o ser residente permanente del país que representa.

b.) Calificación para que la competencia individual sea válida:

I) Originales:

Un evento individual puede tener lugar si hay al menos tres competidores. Las medallas y certificados se otorgarán de la siguiente manera:

Cuatro o más competidores: Medallas a los tres primeros, certificados a los seis primeros.

Tres competidores: Medallas a los dos primeros, certificados a los tres

II) Réplicas:

Es necesario un mínimo de cuatro competidores para que una competición individual sea válida.

c.) Todas las competiciones individuales, excepto la N° 7 Colt y la N° 12 Mariette, se disputarán en dos categorías - O (Original) o R (Réplicas).

I) Un competidor puede competir en la Categoría O o en la Categoría R, pero no en ambas.

II) Ambas categorías podrán ser disputadas al mismo tiempo.

III) Todos los competidores de una categoría deben disparar en el mismo campo.

IV) Todas las entradas para el mismo evento deben ser tiradas consecutivamente y en el mismo día.

V) Cada país podrá inscribir un máximo de 16 (dieciséis) competidores en cada prueba, siempre que sólo el 50% del número máximo de competidores pueda utilizar réplicas.

VI) No. 7 (Colt) y No. 12 (Mariette) tendrán el mismo número máximo de entradas permitidas (16).

VII) Las pruebas por equipos que se tirarán únicamente con Originales (O) son:

Nº 9 (Gustav Adolph), 10 (Pauly), 11 (Versailles), 18 (Boutet), 26 (Wedgnock), 27 (Nobunaga), 30 (Adams), 41 (Egg), 43 (Hibuta) y 46 (Königgrätz).

VIII) Las pruebas por equipos que se tirarán únicamente con réplicas (R) son: Nº 13 (Peterlongo), 29 (Lucca), 31 (Halikko), 32 (Magenta), 33 (Forsyth) y 44 (Hinawa).

IX) Los eventos por equipos que se pueden tirar con una mezcla de Originales y/o Réplicas (Categoría Abierta) son: Nº 17 (Amazonas), 19 (Nagashino), 20 (Rigby), 24 (Pforzheim), 25 (Wogdon), 34 (Hawker), 35 (Batesville), 39 (Kunitomo), 40 (Enfield) y 42 (Kossuth) y 45 (El Álamo)

d.) Pruebas por equipos

I) Originales:

Un evento por equipos puede tener lugar si hay al menos tres equipos.

Las medallas y certificados se otorgarán de la siguiente manera:

Cuatro o más equipos - Medallas a los tres primeros, certificados a los primeros seis.

Tres Equipos - Medallas a los dos primeros, certificado a los tres primeros

II) Réplicas:

Para que una prueba por equipos sea válida, deben participar al menos 3 equipos

Las medallas y certificados se otorgarán de la siguiente manera:

Cuatro o más equipos - Medallas a los tres primeros, certificados a los primeros seis

Tres Equipos - Medallas a los dos primeros, certificado a los tres primeros

aa) Las siguientes son pruebas por equipo:

Nos. 9, 10, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42 43, 44 y 46

bb) Cada país puede presentar únicamente un equipo en cada prueba

cc) Todos los equipos excepto el No.11 estarán compuestos por 3 tiradores

dd) Los equipos de No. 11 Versailles estarán compuestos por tres miembros del No. 9 Gustav Adolph y tres del No. 10 Pauly. Por lo tanto, puede haber de tres a seis miembros individuales en el número 11.

ee) Las pruebas por equipos se pueden tirar al mismo tiempo que las competiciones individuales. Los capitanes de equipo notificarán a los organizadores, antes del fin de las competiciones del día anterior, los nombres de los competidores cuyas puntuaciones se utilizarán para las pruebas por equipos.

ff) Si el espacio y el tiempo del campo de tiro lo permiten, las eventos de equipo se pueden disparar por separado, sujeto a la notificación que se da en el momento de la solicitud para albergar el evento.

2.4 Medallas y Trofeos:

a.) Las medallas y los diplomas se otorgarán de la siguiente manera a los tres primeros clasificados en cada prueba individual y a cada integrante de los tres primeros lugares en cada prueba por equipos: 1º - Medalla de oro, 2º- Medalla de plata, 3º - Medalla de bronce.

b.) Se entregarán diplomas al cuarto, quinto y sexto clasificados de cada prueba individual.

c.) Todos los premios serán entregados al mismo tiempo por hasta cuatro oficiales. El delegado de los tiradores ganadores de medallas entregará los premios con un oficial designado que entregará los certificados de 4º, 5º y 6º lugar.

d.) Los trofeos, si se establecen, se otorgarán en cada Campeonato Mundial o de Zona al ganador de cada prueba individual y al equipo de cada prueba por equipos. Los delegados serán responsables de devolver los trofeos en el Campeonato Mundial o de Zona subsiguiente. Los países que no devuelvan trofeos deben proporcionar un reemplazo de calidad y valor similar.

e.) El SG llevará un registro de los ganadores. Cada trofeo debe ser firmado por el Delegado del país ganador.

f.) En las entregas de medallas, los Himnos Nacionales no tendrán una duración limitada. Los países anfitriones deben usar Himnos Nacionales aprobados por el MLAIC.

g.) Todos los competidores recibirán una medalla de participante y/o un certificado de participación.

h.) No se otorgarán medallas oficiales para eventos especiales e históricos; sin embargo; el país anfitrión puede preparar medallas u obsequios no oficiales para estos eventos.

i.) Los juniors, que participen en eventos sénior, recibirán medallas oficiales.

El Capítulo 8 prevé la entrega de medallas para eventos juveniles.

2.5 Organizar competiciones internacionales del MLAIC

a.) Cualquier país miembro puede postularse para albergar una Competición Internacional MLAIC presentando una solicitud al SG. Esta solicitud se incluirá en la agenda de la próxima Reunión de Delegados.

b.) Cualquier solicitud para albergar un campeonato deberá ir acompañada de:

- I) *Un plan de negocios que incluya el costo estimado de inscripción, pruebas y banquete oficial.*
- II) *Una presentación, incluido material visual cuando esté disponible, de las instalaciones del campo de tiro, incluido el número de puestos de tiro para cada distancia, la ubicación de los campos, así como las áreas públicas, áreas de restauración, lavabos y otros servicios relacionados. Se debe informar a los delegados si se utilizarán estructuras temporales, como baños y cubiertas de lona para los campos de tiro, y proporcionarles fotografías o dibujos de las mismas. El SG o un miembro de la Comisión puede inspeccionar los campos, nunca antes utilizados para eventos MLAIC.*
- III) *Requisitos legales relativos a la tenencia, uso, transporte, importación temporal, despacho aduanero, exportación y almacenamiento de armas y sus accesorios, así como sobre la tenencia, almacenamiento y uso de pólvora negra y pistones. Se deben tomar medidas para aquellos países dentro de Europa que no pueden incluir armas de avancarga en su Pase Europeo de Armas de Fuego.*
- IV) *Una descripción completa de las reglas nacionales o locales, de tiro o de seguridad existentes y aplicables que sean contrarias, en conflicto con o en complemento de las Reglas MLAIC. Ningún competidor será descalificado por incumplimiento de dichas reglas a menos que hayan sido comunicadas a la Reunión de Delegados durante la cual se otorgó la organización del Campeonato al país anfitrión.*
- V) *Una garantía de que todos los campos de tiro cumplen con los requisitos de seguridad locales y MLAIC.*
- VI) *Arreglos de transporte, incluida la ubicación de los puertos aéreos y marítimos, incluidos los ferries, cuando corresponda.*
- VII) *Una lista de hoteles y tarifas preferenciales.*
- VIII) *Una lista de los atractivos regionales y toda aquella información que facilite la organización del campeonato.*
- IX) *Una garantía de que todas las reuniones, competiciones, presentaciones y banquetes comenzarán a la hora anunciada.*

2.6 Formato de Campeonatos de la Zona del Pacífico MLAIC:

Debido a la amplia separación geográfica de las naciones miembros de la Zona del Pacífico de MLAIC, así como al continuo aumento de los gastos y la complejidad de los viajes aéreos con armas de fuego, los Campeonatos de la Zona del Pacífico se llevarán a cabo por correo electrónico (es decir, Campeonatos postales). Tenga en cuenta que esto no excluye competiciones presenciales por invitación entre naciones, incluidos aquellos como Can-Am, Trans-Tasman y, quizás en el futuro, competiciones latinoamericanas. Si esas naciones competidoras así lo eligen, esas puntuaciones podrían enviarse como sus puntuaciones del Campeonato de Zona. Se aplicarán las siguientes reglas:

- a.) Los Campeonatos de la Zona Pacífico serán supervisados por un Coordinador que será elegido entre los solicitantes calificados por mayoría simple de los votos de los delegados de la Zona Pacífico. Idealmente, esta selección tendrá lugar en los Campeonatos Mundiales de Corta Distancia MLAIC en el año fuera de la zona, o electrónicamente inmediatamente después, para permitir que las invitaciones se transmitan lo antes posible en el año de la zona. Uno de los criterios en la selección será un administrador que desee continuar gestionando sucesivos campeonatos.
- b.) Esto permitirá que el administrador prepare y transmita los detalles del campeonato a todas las naciones para permitirles establecer sus calendarios internos de competiciones para su "hora de máxima audiencia". Las fechas seleccionadas de las competiciones deberán ser devueltas al Coordinador de Competiciones de Zona no menos de 30 días antes de la competición local.
- c.) Las cuotas de los competiciones serán determinadas por los países de la Zona del Pacífico cada dos (2) años y comprenderán un monto por país, más una cuota de inscripción por evento individual y por equipos. Esto será suficiente para cubrir el coste de los trofeos, los gastos de impresión y envío y será pagadero en el momento de la inscripción.

- d.) Debido a las diferentes necesidades y disponibilidades del campo de tiro, los lugares y las fechas para las competiciones de plato pueden ser diferentes de los utilizados para los eventos de tiro de precisión.
- e) Se aplicarán las reglas del MLAIC. No se inscribirán más de dieciséis (16) competidores por evento de cada nación (se aplica el párrafo 2, sección 2.3 de las reglas del MLAIC, con respecto al número de participantes originales versus réplicas por evento). La selección de los miembros de las pruebas por equipos se transmitirá a la Oficina de Zona no menos de 48 horas antes del evento programado.
- f.) Las puntuaciones de cada competición se transmitirán a la Oficina de Zona dentro de los cinco (5) días posteriores a la finalización de los eventos. Las puntuaciones incluirán el total, junto con el número de 10, 9, 8, etc. El MD local también tomará fotos digitales de los seis (6) primeros blancos en cada evento y conservará tanto los blancos como las fotografías por un período de tres (3) meses a partir de la celebración de los Campeonatos de Zona. Las puntuaciones de plato deben incluir un registro completo para ambas rondas.
- g.) Los empates de rifle y arma corta se resolverán de acuerdo con el artículo 4.6 del Reglamento. Los empates en pruebas de plato se contarán desde la última ronda hasta que se resuelva el empate.
- h.) Después de que todas las naciones competidoras hayan presentado sus puntuaciones, el Coordinador publicará una compilación consolidada de Resultados de Campeonatos de Zona, incluidos los récords de Zona establecidos, y la transmitirá a todos los delegados de Zona y al Secretario General de MLAIC. Los resultados finales de la competición también deben incluir detalles de las marcas y calibres de las armas utilizadas por todos los competidores en cada evento. Si es necesario, el Coordinador puede solicitar información adicional, como tipo de bala, peso y tamaño, tipo y peso de pólvora y tipo de miras (abiertas o de apertura).
- i.) Las medallas y certificados se otorgarán de la siguiente manera:
- I) Competiciones individuales: según el párrafo 2.3.b.) i) y ii).*
 - II) Competiciones por equipos: según el párrafo 2.3.d.) i) y ii).*

2.7 Selección y funciones del Coordinador de Campeonatos de la Zona Pacífico

- a.) Se solicita a los delegados de la Zona del Pacífico que nombren candidatos de entre sus miembros.
- b.) Se solicita a los delegados de la Zona del Pacífico que revisen a los candidatos y seleccionen uno por mayoría simple de votos.
- c.) Los candidatos deben tener un conocimiento adecuado de las Reglas MLAIC con especial atención a la operativa de las competiciones.
- d.) Los candidatos deben haber demostrado habilidades administrativas y buenas referencias.
- e.) Los candidatos deben expresar su deseo de continuar en el puesto durante al menos dos (2) o más campeonatos.
- f.) El Coordinador será revisado por los delegados después de cada Campeonato de Zona.
- g.) El Coordinador podrá ser removido de su cargo por mayoría simple de votos de todos los delegados de Zona.
- h.) Los costes de las medallas (si están prescritos), impresión y envío por correo deben cubrirse con las tarifas de la competición.
- i.) Funciones del Coordinador de Campeonatos:
- I) Ser receptivo a las consultas y necesidades de los delegados o suplentes de Zona.*
 - II) Establecer un programa de competiciones de zona utilizando las reglas de MLAIC.*
 - III) Establecer un Programa de Campeonato Postal Zona Pacífico y programar cada calendario anual de zona. Al hacerlo, asegurarse de que el calendario se adapte a las variaciones estacionales en los hemisferios y permita una ventana de oportunidad razonable para que se celebren las competiciones.*
 - IV) Transmitir la información del campeonato postal a todas las naciones miembros antes del 31 de enero del año de la zona.*
 - V) Verificar que todas las naciones hayan recibido las invitaciones y las reglas.*
 - VI) Verificar la recepción de todas las entradas.*

VII) Recibir los nombres de los miembros de las competiciones por equipos al menos 48 horas antes de la competición.

VIII) Recibir las puntuaciones de las naciones competidoras.

IX) Mantener las puntuaciones sin anunciar hasta que todas las naciones competidoras hayan completado el programa.

X) Recibir fotografías digitales de los seis (6) primeros blancos cuando sea necesario para resolver los empates.

XI) Cuando sea necesario para resolver desempates difíciles, solicitar la asistencia de delegados de Zona no involucrados.

XII) Enviar por correo las medallas y/o certificados a los delegados de las naciones ganadoras.

XIII) Las decisiones del Coordinador de Campeonatos de Zona serán definitivas e inapelables, aunque es prerrogativa del Coordinador consultar con el Secretario General del MLAIC si surge la necesidad antes de tomar una decisión.

XIV) Transmitir los resultados a todas las naciones miembros de la Zona y al MLAIC SG.

XV) Mantener registros permanentes en curso.

2.8 Campeonatos de Zona Europea MLAIC Formato:

Debido a diversos problemas generados por factores, como la pandemia mundial del Covid-19, la reducida movilidad entre los países, así como el continuo aumento tanto del gasto como de la complejidad de los viajes aéreos con armas, en consecuencia, resultando en la imposibilidad de realizar Campeonatos de Europa presenciales, se prevé la realización de los denominados Campeonatos Postales (a realizarse por correo) también en la Zona Europea (similar a la Zona del Pacífico; ver capítulo 2.6).

Tenga en cuenta que esto no excluye las invitaciones a competiciones presenciales entre naciones, como el Gran Premio de Austria, el Gran Premio de Italia o competiciones similares. Si esas naciones competidoras así lo eligen, esas puntuaciones podrían enviarse como sus puntuaciones del Campeonato de Zona.

Se aplicarán las siguientes reglas:

a.) Los Campeonatos de la Zona Europea serán supervisados por un Coordinador que será elegido entre los candidatos calificados por mayoría simple de los votos de los delegados de la Zona Europea. Idealmente, esta selección se llevará a cabo en los Campeonatos Mundiales de Corta Distancia MLAIC en el año fuera de la zona, o electrónicamente inmediatamente después, para permitir que las invitaciones se transmitan lo antes posible en el año de la zona. Sólo en casos excepcionales este Coordinador podrá ser designado por el Secretario General. Uno de los objetivos en la selección será un administrador que desee continuar a través de múltiples campeonatos.

b.) Esto permitirá que el Coordinador prepare y transmita los detalles del campeonato a todas las naciones para permitirles establecer plazos para sus calendarios de competiciones internas/nacionales. Las fechas seleccionadas para las competiciones deberán ser devueltas al Coordinador de Competiciones de Zona no menos de 30 días antes de la competición local.

c.) Las tarifas de las competiciones serán determinadas por los países de la Zona Europea cada dos (2) años y comprenderán una cantidad por país, más una tarifa de inscripción por evento individual y por equipo. Esto será suficiente para cubrir los costos de los trofeos, los gastos de impresión y envío y será pagadero en el momento de la inscripción.

d.) Debido a las diferentes necesidades y disponibilidades del campo de tiro, los lugares y las fechas de las pruebas de plato pueden ser diferentes de los utilizados para los eventos de tiro de precisión.

e.) Se aplicarán las reglas del MLAIC. No se inscribirán más de dieciséis (16) competidores por evento de cada nación (se aplica el párrafo 2, sección 2.3 de las reglas del MLAIC, con respecto al número de participantes originales versus réplica por evento). La selección de los miembros del evento por equipos se transmitirá a la Oficina de Zona no menos de 48 horas antes del evento programado.

f.) Las puntuaciones de cada competición se transmitirán a la Oficina de Zona dentro de los cinco (5) días posteriores a la finalización de los eventos. Las puntuaciones incluirán el total, junto con el número de 10, 9, 8, etc. El Director local de Competición también tomará fotografías digitales de los seis (6) primeros blancos en cada evento inscrito y conservará tanto los blancos como las fotografías durante un período de tres (3) meses a partir de la conclusión de los Campeonatos de Zona. Las puntuaciones de plato deben incluir un registro completo para ambas rondas.

g.) Los empates de arma larga y pistola se resolverán de acuerdo con el artículo 4.6 del Reglamento. Los empates en eventos de plato se contarán desde la última ronda hasta que se resuelva el empate.

h.) Después de que todas las naciones competidoras hayan enviado sus puntuaciones, el Coordinador publicará una compilación consolidada de Resultados de Campeonatos de Zona y la transmitirá a todos los delegados de Zona y al Secretario General de MLAIC. Los resultados finales de la competición también deben incluir detalles de las marcas y calibres de las armas utilizadas por todos los competidores en cada evento. Si es necesario, el Coordinador puede solicitar información adicional, como tipo de bala, peso y tamaño, tipo y peso de pólvora y tipo de miras (abiertas o cerradas).

i.) Los récords de la Zona Europea no se pueden lograr durante los Campeonatos de la Zona Europea que se realizan como Competiciones Postales.

j.) Las medallas y certificados se otorgarán de la siguiente manera:

I) Competiciones individuales: según el párrafo 2.3.b.) i) y ii).

II) Competiciones por equipos: según el párrafo 2.3.d.) i) y ii).

2.9 Selección y funciones del Coordinador de Campeonatos de Zona de Europa

a.) Se solicita a los delegados de la Zona Europea que nombren candidatos de entre sus miembros.

b.) Se solicita a los delegados de la Zona Europea que revisen a los candidatos y seleccionen uno por mayoría simple de votos.

c.) Como precaución, el Coordinador será seleccionado cada dos años. En los años en que pueda tener lugar un Campeonato de Europa normal (presencial), el Coordinador de Competición Postal seleccionado dará un paso atrás a favor del organizador del Campeonato de Europa regular.

d.) Los candidatos deben tener un conocimiento adecuado de las Reglas MLAIC con especial atención a la operativa de las competiciones.

e.) Los candidatos deben haber demostrado habilidades administrativas y buenas referencias.

f.) Los candidatos deben expresar su deseo de continuar en el puesto durante al menos dos (2) o más campeonatos.

g.) El Coordinador será revisado por los delegados después de cada Campeonato de Zona.

h.) El Coordinador podrá ser removido de su cargo por mayoría simple de votos de todos los delegados de Zona.

i.) Los costes de las medallas (si están prescritos), impresión y envío por correo deben cubrirse con las tarifas de la competición.

k.) Funciones del Coordinador de Campeonatos:

I) Ser receptivo a las consultas y necesidades de los delegados o suplentes de Zona.

II) Establecer un programa de competición de zona utilizando las reglas de MLAIC.

III) Establecer un Programa y calendario del Campeonato Europeo Zonal Postal cada año zonal. Al hacerlo, asegurarse de que el cronograma se adapte a las variaciones estacionales en los hemisferios norte y permitirá una ventana de oportunidad razonable para que se celebren las competiciones.

IV) Transmitir la información postal del campeonato a todas las naciones miembros antes del 31 de enero del año de la zona.

V) Verificar que todas las naciones hayan recibido las invitaciones y reglas.

VI) Verificar la recepción de todas las entradas.

VII) Recibir los nombres individuales de los competidores por equipos al menos 48 horas antes del evento.

VIII) Recibir las puntuaciones de las naciones competidoras.

IX) Mantener las puntuaciones sin comunicar hasta que todas las naciones competidoras hayan completado el programa.

X) Recibir fotografías digitales de los seis (6) blancos principales cuando sea necesario para resolver los empates.

XI) Cuando sea necesario resolver empates difíciles, solicitar la asistencia de delegados de Zona no involucrados.

XII) Enviar por correo las medallas y/o certificados a los delegados de las naciones ganadoras.

XIII) Las decisiones del Coordinador de Campeonatos de Zona serán definitivas e inapelables, aunque es prerrogativa del Coordinador consultar con el Secretario General del MLAIC si surge la necesidad antes de tomar una decisión.

XIV) Transmitir los resultados a todos los países miembros de la Zona y al Secretario General del MLAIC.

3. Normas de Seguridad aplicables a todas las Competiciones MLAIC

3.1 Generalidades

- a.) Está prohibido fumar dentro del campo de tiro o dentro de los tres metros del puesto de tiro y el área de carga en campos abiertos.
- b.) Los espectadores deberán permanecer al menos tres metros detrás del puesto de tiro y guardar silencio cuando se esté disparando. Está estrictamente prohibido que cualquier espectador se comunique por cualquier medio con cualquier competidor durante la duración de la competición.
- c.) El Árbitro de Campo podrá hablar con un competidor una vez que se haya dado la señal de inicio, pero solo sobre asuntos relacionados con la seguridad o infracciones de las reglas.
- d.) El uso de protección auditiva por parte de los competidores y Árbitros de Campo es obligatorio. Se deben colocar avisos en todas las entradas al campo de tiro. Se animará encarecidamente a los espectadores a cumplir esta norma.
- e.) Es obligatorio el uso de gafas de tiro o protección ocular por parte de los competidores. El uso de protección ocular lateral no es obligatorio.
- f.) Se permiten lentes de tiro correctivas.
- g.) En las pruebas de chispa, revólver y mecha, se instalará protección contra los fognazos entre los competidores.
- h.) Los fotógrafos permanecerán en la zona de espectadores. Está prohibido el uso de flash durante las competiciones.
- i.) Todos los Árbitros deberán hacer cumplir estrictamente las normas de seguridad previstas en este párrafo.
- j.) Todos los teléfonos móviles deberán estar apagados en el campo de tiro mientras se desarrolla la competición.
- k.) La posición de seguro, si el arma dispone de ella, debe estar en condiciones de trabajo seguras.
- l.) Un tapaojos frontal, para cubrir el ojo que no apunta, debe tener una anchura mínima de 30 mm.

3.2 Obligaciones generales de los competidores

- a.) Cada competidor deberá cumplir con las Reglas MLAIC y acatar el programa de competición.
- b.) Cada competidor es responsable del buen funcionamiento de sus armas y equipo.

3.3 Obligaciones específicas de los competidores durante las competiciones

- a.) Antes de la competición, todas las armas deberán estar en la línea de tiro descargadas, sin pistón y descebadas.
- b.) No se permite *pistonear* o el quemado de cebo en las cazoletas antes de la señal de 'comenzar fuego'.
- c.) Las armas de fuego solo deben cebarse o colocarles pistón con la boca del cañón apuntando hacia abajo.

- d.) Todas las armas de fuego deberán permanecer sin pistón o descebadas y colocadas en una posición segura durante un 'Alto el Fuego Temporal'.
- e.) Todas las armas de fuego deberán ser descargadas o disparadas en un área segura a la señal de 'Alto el fuego' y antes de retirarse de la línea de tiro.
- f.) En caso de fallo de tiro, el competidor está obligado a mantener el arma apuntando hacia el blanco durante al menos 10 segundos. El arma de fuego deberá, en todo momento, apuntar al blanco y nunca volverse hacia otro competidor o espectador.
- g.) Si el competidor no puede solucionar un incidente o mal funcionamiento, deberá informar al Árbitro de Campo antes de tomar medidas adicionales.
- h.) En el caso de un incidente de carga, el competidor deberá obtener el permiso del Árbitro de Campo antes de descargar el arma de fuego. Si aún está cargada a la señal de alto de fuego, el arma deberá retirarse de la línea de tiro bajo la supervisión e instrucciones del Árbitro de Campo.
- i.) Es obligatorio sellar las recámaras de los revólveres con grasa después de cargar los proyectiles.
- j.) Mecha:
- I) Durante la carga, el extremo encendido de la mecha se guardará en un contenedor seguro.*
 - II) Al disparar, la mecha deberá estar asegurada de modo que no salga volando al disparar.*
 - III) Si un tiro no sale, el competidor deberá mantenerse apuntando al blanco durante al menos 10 segundos antes de pedir un fallo de encendido.*
 - IV) La pólvora de cebo deberá estar en todo momento cubierta o protegida de chispas. Deberá permanecer contenida en todo momento en viales individuales o en un pequeño recipiente que esté equipado con un dispositivo de alivio de presión.*
 - V) El encendido de la mecha puede tener lugar antes de la orden "Comenzar fuego"*
- k.) Un competidor se abstendrá de cualquier comportamiento que le dé una ventaja injusta sobre otros competidores o una conducta que perjudique o pueda perjudicar a otros competidores.

3.4 Pólvora

- a.) Todos los sustitutos de pólvora negra están estrictamente prohibidos.
- b.) No está permitida la pólvora a granel en el puesto de tiro.
- c.) Las cargas de pólvora deben estar en contenedores mono-dosis previamente medidos
- d.) La pólvora no debe colocarse bajo la luz directa del sol.
- e.) Las cargas no deberán exceder las cargas de servicio normales aplicables a la pólvora negra moderna.
- f.) El M.D deberá designar un área en la cual preparar las cargas. Está prohibido exponer pólvora y preparar cargas en áreas públicas.

3.5 Pistones de percusión y pólvora de cebado

a.) Pistones -

- I) Los pistones de percusión deberán estar protegidos de la ignición accidental por calor o chispas.*
- II) Solo se llevará una cantidad nominal al puesto de tiro.*
- III) El contenedor de los pistones deberá mantenerse cerrado o tapado al disparar.*

b.) Pólvora de cebado -

- I) Las cargas de cebado pueden estar en "viales mono-dosis" o alternativamente en:*
- II) pequeños dispositivos de cebado (recipientes), que deben estar equipados con un dispositivo de alivio de presión*
- III) Si se utilizan pequeños dispositivos de cebado (recipientes) durante una competición, la pólvora de cebado se mantendrá en recipientes (ver 3.5.b.)ii) que no excedan los 16,2 gramos (250 grains).*
- i) La pólvora de cebado deberá estar cubierta y protegida de la ignición accidental por calor o chispas.*

3.6 Incumplimiento: penalización / sanciones

- a.) Los espectadores o fotógrafos que distraigan a cualquier competidor deberán abandonar inmediatamente el campo de tiro siguiendo las instrucciones del Árbitro de Campo. Una segunda transgresión o más dará lugar a una investigación por parte del Comité de Arbitraje. Las órdenes de este Comité pueden incluir la prohibición del transgresor de asistir a otros eventos durante el campeonato o a futuros campeonatos.
- b.) Cualquier competidor que represente una amenaza para la seguridad de sí mismo, de otros competidores, de los Árbitros de Galería o de los espectadores cesará inmediatamente el fuego siguiendo las instrucciones del Árbitro de Galería y se le indicará que abandone el campo.
- c.) El uso de pólvora negra no industrial o sustitutos de pólvora negra causará la descalificación de todos los eventos del campeonato.
- e.) Cualquier perjuicio causado a un competidor debido a la incapacidad del Árbitro de Campo para controlar a los espectadores deberá ser informado al MD oralmente y por escrito si así se le indica, e investigado por el Comité de Arbitraje.
- f.) El incumplimiento por parte de un competidor de las demás normas de seguridad contenidas en este capítulo dará lugar a una advertencia por parte del Árbitro de Campo. Una segunda advertencia por la misma infracción será notificada al Comité de Arbitraje y podrá dar lugar a las sanciones previstas en la Regla 1.9.h.

4. Eventos de precisión

4.1 Definición

Se entenderá que los eventos de precisión incluyen aquellos eventos disputados con rifles, mosquetes o pistolas, pero se excluirán los eventos de Plato y Larga Distancia a menos que se especifique lo contrario.

4.2 Seguridad (incluidos los eventos de Plato y Larga Distancia)

Todos los Delegados, Capitanes de Equipo y competidores deberán estar completamente familiarizados con las Reglas MLAIC, en particular con las Regulaciones de Seguridad contenidas en el Capítulo 3.

4.3 Árbitros de campo (incluidos los eventos de Plato y Larga Distancia)

Los Árbitros de Cancha serán designados por el MD y cumplirán con las responsabilidades previstas en la Regla 1.12.

- a.) Los Árbitros de Cancha mantendrán silencio y prohibirán cualquier distracción a los competidores durante la duración del evento.
- b.) Los Árbitros de Cancha no molestarán a los competidores después de la señal de “Comenzar Tiro”, pero el Árbitro de Cancha deberá, en términos de la Regla 3.1.c., abordar los problemas de seguridad y la aplicación de la regla a su discreción.

4.4 Detalles de la competición

A). General

- I) Los competidores pueden usar telescopios montados por separado para observar los disparos.
- II) Está estrictamente prohibido hacer coaching o ayudar a los competidores.
- III) Las posiciones boca abajo, de rodillas y de pie serán las siguientes:

aa) Prono (posición tumbado boca abajo):

Los tiradores deben acostarse sobre la superficie desnuda del puesto de tiro o sobre la manta de tiro, con el cuerpo extendido sobre el puesto de tiro con la cabeza hacia el blanco con ambos codos apoyados en ella. El rifle debe estar sostenido por ambas manos y un solo hombro. Mientras se apunta, la mejilla puede colocarse contra la culata del rifle. El rifle puede estar sostenido por la correa, pero la parte delantera detrás de la mano delantera o cualquier parte del rifle no debe descansar sobre la correa o sus accesorios. El rifle no debe tocar ni apoyarse en ningún otro punto u objeto. Tanto los antebrazos como las mangas de la chaqueta de tiro por delante del codo deben estar visiblemente elevados de la superficie del puesto de tiro. El antebrazo de la correa del tirador debe formar un ángulo no menor de 30 grados desde la horizontal, medido desde el eje del antebrazo.

bb) De pie:

I) Rifle. El tirador debe sostenerse libremente sobre ambos pies sobre la superficie del puesto de tiro o sobre la lona del suelo sin ningún otro apoyo. El rifle puede sujetarse con ambas manos y/o con el hombro, la mejilla y la parte del pecho próxima al hombro de apoyo; sin embargo, el rifle no debe ser sostenido por la chaqueta o el pecho más allá del área del hombro y el pecho. La parte superior del brazo y el codo adelantados pueden apoyarse en el pecho o en la cadera. En eventos libres, se puede usar un reposamanos o una correa siempre que sea contemporáneo con el rifle.

II) Pistola. El tirador debe permanecer de pie libremente, sin apoyo, completamente dentro del espacio provisto y detrás de la línea de tiro. La pistola se sujetará con una mano y se disparará con la misma mano. El brazo que dispara no debe estar sostenido por la empuñadura o cualquier otra parte de la pistola, o por cualquier otro medio. Se prohíben los guantes y otros elementos que puedan proporcionar apoyo en la mano y el brazo de tiro.

cc) De rodilla:

El tirador debe tocar la superficie del puesto de tiro con los dedos del pie trasero, la misma rodilla y el pie contrario. El rifle se puede sostener con ambas manos y con el hombro o la mejilla. El codo opuesto puede apoyarse en la misma rodilla. El rifle puede estar sostenido por la correa, pero la parte delantera o cualquier parte del rifle no debe descansar sobre la correa o sus accesorios. Se puede colocar un rodillo debajo del empeine del pie trasero. Ninguna parte de la parte superior de la pierna o de los glúteos puede tocar la superficie en ningún punto. Solo los pantalones y la ropa interior pueden usarse entre el asiento y el talón del tirador.

B.) Series de 30 minutos

I) Las siguientes señales se utilizarán para iniciar y detener las series de competición:

aa) Comiencen fuego: dos toques con un silbato o instrumento audible similar.

bb) Alto el fuego temporal - Serie corta de toques de silbato

cc) Alto el fuego: un toque largo. (Un disparo es legal si se dispara antes del final del silbido)

II) Antes del comienzo de una serie de tiro, los tiradores pueden traer su equipo a la línea una vez despejada.

III) Los tiradores no pueden manipular sus armas hasta que la señal de "todo despejado" haya sido dada por el RO

IV) Después de que el RO haya dado la señal de "todo despejado", los tiradores tendrán un mínimo de cinco (5) minutos de tiempo de preparación (por ejemplo, para hacer tiro en seco).

V) Los competidores deberán estar en el puesto de tiro antes de que se dé la orden de comienzo de fuego.

VI) No se cargará ningún arma hasta que se dé la señal de 'Comenzar a disparar'.

VII) Se realizarán trece (13) disparos dentro de un tiempo de treinta (30) minutos. Se puntuarán los diez impactos con mayor valor.

VIII) Se puede disparar un "tiro de limpieza" en el espaldón siempre que se notifique primero al Secretario de Puesto (Oficial de Verificación).

IX) En caso de un incidente de carga (por ejemplo, bala cargada sin pólvora, dos balas cargadas y similares), el competidor deberá solicitar permiso al Oficial de Verificación levantando la mano e indicando al Oficial de Verificación que tiene la intención de disparar sobre el espaldón antes de descargar el arma, de modo que el disparo adicional no se registre como uno de los trece disparos permitidos.

X) Cualquier mal funcionamiento que requiera la asistencia de una segunda parte dará por finalizada la participación del competidor en ese evento. Cualquier reparación de armas durante los eventos deberá ser realizada únicamente por los competidores y completada dentro del tiempo de competición de 30 minutos.

Bajo ninguna circunstancia se puede permitir que un competidor sustituya un arma de fuego o que se le conceda tiempo adicional para efectuar reparaciones.

XI) Si se debe detener una serie debido a las inclemencias del tiempo o por cualquier otra razón, se reanudará donde se detuvo y continuará durante el tiempo restante, siempre que los blancos permanezcan en condiciones de uso. Los tiradores serán notificados sobre el tiempo restante antes de que se reanude la competición. Cuando los blancos sean destruidos debido a las condiciones climáticas, serán reemplazados y la serie se repetirá de nuevo.

XII) Inmediatamente después de que se dé la señal de alto el fuego, los competidores deben retirar sus armas y su equipo de la línea de tiro, excepto aquellos que fueron seleccionados para una inspección aleatoria.

C.) Deberes y responsabilidades de los competidores (incluidos los eventos de Plato y Larga Distancia) son:

I) entender y cumplir con todas las reglas y regulaciones de la competición.

II) presentar las armas, accesorios y ropa a los Inspectores de Control de Armas en los plazos asignados antes de la competición, o cuando sean llamados a hacerlo, según sea el caso, y proporcionar cualquier información requerida por los Inspectores de Control de Armas para corroborar la autenticidad del arma en cuestión.

III) presentarse en el puesto de tiro correcto a la hora designada para cada competición.

IV) mantener todas las armas y equipo.

V) participar y promover los objetivos del MLAIC en un espíritu de buen espíritu deportivo.

4.5 Blancos. (Se aplican reglas específicas para Plato, capítulo 5 y Larga Distancia, capítulo 5)

a. Blancos prescritos

I) Eventos nº 1, 9, 11, 14, 16, 19, 27, 31, 43 y 44, usan el blanco de mosquete MLAIC (blanco militar francés C200): el anillo del 10 anillos equivale a 80 mm de diámetro (3,15"), centro negro hasta el anillo del 6, que miden 400 mm de diámetro (15,75").

II) Eventos nº. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45 y 46 usan el blanco MLAIC C50: el anillo del 10 equivale a 50 mm de diámetro (1,97"), el centro negro hasta fuera del anillo del 7, que mide 200 mm (7,87") , blanco hasta fuera del anillo del 1, que mide 500 mm (19,69").

III) A menos que esté pegado a un soporte de cartón, el papel utilizado para los blancos deberá tener al menos un gramaje de 230 gr/m2.

b.) Los blancos llevarán las siguientes marcas

Arriba a la izquierda: número de serie Arriba a la derecha: Nº de Blanco

Abajo a la izquierda: Nº de competidor Abajo a la derecha: Nº de evento

c.) Información prohibida en los blancos.

Ni el nombre ni la nacionalidad del competidor aparecerán o serán identificables de ninguna manera en el blanco.

d.) Otras marcas en los blancos

Al anotar, el valor de cada tiro y la puntuación total se marcarán claramente en la esquina inferior derecha del blanco y serán rubricados por el oficial de puntuación.

e.) Blancos simples, dobles y electrónicos

I) Las competiciones en las que se utilice el blanco MLAIC C200 se dispararán utilizando un solo blanco para los trece disparos de cada competidor.

II) Las competiciones en las que se utilice el blanco MLAIC C50 se dispararán utilizando un par de blancos colocados uno al lado del otro al mismo nivel para cada competidor. Se dispararán seis tiros a un blanco y siete tiros al otro. En el caso de que se utilicen blancos electrónicos, se utilizará un solo blanco para los 13 disparos.

III) Blancos Electrónicos

aa) El blanco se imprimirá en papel reglamentario, un cuadrado de 550 mm y será de color hueso con un centro negro.

bb) Para Miquelet, Tanegashima y Hizadai, debido a las dimensiones de los marcos de los blancos electrónicos, la puntuación es solo de los anillos del diez al cinco.

f.) Los competidores tienen derecho a recoger sus blancos un día después de que se hayan publicado las puntuaciones finales. Cuando se utilice la puntuación electrónica, los blancos pueden recuperarse inmediatamente después de finalizar la serie.

4.6 Puntuación. Reglas específicas para Plato (capítulo 5) y Larga Distancia (capítulo 7)

a.) Pares de blancos

En competiciones donde se utilizan pares de blancos, se permite un máximo de siete disparos en un blanco y seis en el otro. Si hay más de siete tiros en un blanco, los tiros adicionales con mejor puntuación se contarán como fallos.

Ejemplo:

Blanco 1 (8 tiros) 10, 10, 9, 9, 9, 9, 8, 7 (Se borra el mejor tiro, 10)

Blanco 2 (5 tiros) 10, 9, 9, 9, 8

Puntuación 10, 10, 10, 9, 9, 9, 9, 9, 8, 8, 7 Total = 91

En caso de que se hayan realizado más de 13 disparos a los blancos, se descartarán los disparos de mayor puntuación y se anotarán los 13 disparos de menor puntuación.

b.) Blancos electrónicos

Cuando se utilicen blancos electrónicos, los ordenadores anotarán, registrarán la puntuación, desempatarán e imprimirán los resultados. En caso de empate (todas las puntuaciones de ordenador son iguales), el impacto de anotación más alejado del centro determinará el perdedor.

c.) Impactos sobre la línea

I) El punto central del agujero del impacto debe tocar la línea para contar la puntuación más alta.

II) Al anotar, el exterior de la línea se considerará como la línea para los efectos de esta Regla.

d.) Disparar al blanco equivocado

I) Se señalará un disparo sobre el blanco de otro competidor bien por el tirador o por el receptor, al Oficial Verificador de Campo y será contado como un tiro errado. Un competidor que desee reclamar o señalar un blanco de tiro cruzado deberá notificarlo al Árbitro de Campo levantando la mano.

II) Cuando no se pueda determinar un tiro cruzado, se descartará el tiro más alejado del centro.

III) Los oficiales de campo deben informar a ambos competidores de la situación antes de que se cambien los blancos.

e.) Verificación de puntuaciones

Las puntuaciones serán presenciadas por un oficial del país anfitrión y un oficial del MLAIC.

f.) Desempates - eventos individuales

En caso de empate en pruebas individuales, el ganador es el que tiene el mayor número de impactos en cada anillo de puntuación en orden descendente. Si estos son los mismos para cada diez impactos puntuables, entonces el impacto puntuable más alejado del centro determinará el perdedor. Si el empate sigue sin resolverse, se utilizan los siguientes tiros de puntuación más cercanos hasta que se determina el ganador. Los tres tiros no puntuables sólo se considerarán si no se pudo resolver un empate al medir los 10 impactos puntuables.

g.) Si los impactos no puntuables son usados; los tiros de mayor puntuación se medirán primero y así sucesivamente.

h.) Empates- eventos de equipo

En caso de empate en pruebas por equipos, el equipo ganador será determinado por el que tenga el mayor número de tiros en cada aro de puntuación en orden descendente. Si estos son los mismo para todos los tiros puntuables, entonces el equipo perdedor es el que tiene un tiro puntuable más alejado del centro. Si el empate sigue sin resolverse, se utilizan los siguientes tiros de puntuación más cercanos de acuerdo con la Regla 4.6 f.

- i.) En la puntuación inicial, ningún *birulé* penetrará el blanco, solo se pueden usar plantillas superpuestas. Si es necesario, el Comité de Arbitraje utilizará *birulés* para establecer los tiros perdidos. Los *birulés* se deben introducir en cada orificio una sola vez.
- j.) Los registros electrónicos de los blancos se conservará durante un año. Cuando no se utilicen blancos electrónicos, el Presidente o el VP, según sea el caso, mantendrá evidencia fotográfica de los blancos de los seis primeros clasificados de cada evento por un período de un año y enviará copias al SG inmediatamente después de los campeonatos. Las fotografías deben ser en alta resolución e incluirán ambos blancos mostrando todos los disparos en cada blanco.
- k.) Para poder identificar los tiros cruzados, cuando sea factible, se colocará un contra-blanco de papel a una distancia de 1 a 1,5 m detrás y en línea con cada blanco.
- l.) Para puntuaciones completas, publicadas menos de dos horas antes de la hora programada de entrega de trofeos, el tiempo de protesta comenzará a las 9:00 horas de la mañana siguiente.

4.7. Armas. Reglas específicas también aplicables a Plato (capítulo 5) y Larga Distancia (capítulo 7)

A. Generalidades:

- a.) Un arma puede usarse una sola vez en cada competición a menos que sea compartida por familiares directos; padre, madre, hijo, hija, hermano y hermana y marido y mujer o pareja civilmente reconocida.
- b.) No se pueden utilizar colores, excepto el metal base, el negro o el blanco, en la mira delantera.
- c.) Para evitar el uso de revólveres como pistolas de un solo tiro en eventos de revólver, los competidores deberán cargar al menos cinco recámaras para cada una de las dos primeras series de competición.
- d.) La carga de todos los revólveres, excepto las pistolas tipo Adams sin baqueta, se realizará con el cilindro en el revólver.
- e.) Las partes principales de las réplicas (cañón, cerrojo y cilindro) pueden estar hechas de acero inoxidable.
- f.) Los cañones cromados están permitidos en las escopetas réplica.

B. Reparaciones:

- a.) Las reparaciones deberán seguir la construcción original y ser de un estilo contemporáneo con el período de fabricación.
- b.) Las caras de los rastrillos, o cualquier material de refrentado, deberán ser de un material ferroso.
- c.) Los materiales químicos modernos, como la fibra de vidrio y la resina epoxi, no se pueden usar para encamar los cañones. Se permiten los materiales tradicionales como la cola animal y el serrín utilizados por los armeros contemporáneos para realizar reparaciones.
- d.) Se prefieren los materiales tradicionales como tacos de madera, cola animal y serrín utilizados por los armeros contemporáneos para hacer reparaciones. Se permite el uso de adhesivos modernos para restaurar, pero no se pueden usar para encamar cañones ni mejorar el rendimiento de las armas por encima del que poseían cuando se fabricaron originalmente.

C. Datos sobre las armas utilizadas por los seis principales competidores

- a.) Los resultados finales del Campeonato MLAIC incluirán detalles de las marcas y calibres de las armas utilizadas por los seis mejores competidores en cada evento.
- b.) A solicitud del SG o de un miembro del Comité de Arbitraje, los seis mejores competidores proporcionarán para su publicación la siguiente información adicional: tipo de bala, peso y tamaño; tipo y carga de pólvora; y tipo de miras (abiertas o cerradas).

D. Originales

Las modificaciones importantes a un arma original que estropeen su valor histórico descalificarán su uso en competencias MLAIC. Si un original tiene modificaciones importantes (es decir, realineamiento o reemplazo del cañón o reemplazo de la culata), el arma puede usarse en la categoría réplica, siempre que no haya sido declarada como original antes de la competición. **Se permite el refresco del rayado del cañón en cualquier tipo de armas civiles, mientras que no hay limitación al calibre al volver a rayarlo. (Observación: tenga en cuenta el artículo 4.a de nuestra Constitución MLAIC, que dice que competimos con armas originales/históricas en su estado inalterado, ¡obligatorio!)**

Las armas originales con cañones nuevos o entubados deben declararse como "réplicas" antes de las inspecciones. Si se declara como original y se descubre que es una réplica debido a estas modificaciones, el arma será descalificada. La fecha límite para las armas originales versus réplicas es el 31 de diciembre de 1899.

a) Rifles militares

Rifles y mosquetes de servicio, incluido el Enfield Volunteer (calibre .577), para su uso en las competencias Nº 1, 3, 9, 10, 32, 37 y 40 están sujetos a lo siguiente:

I) Las armas serán fabricadas de acuerdo con patrones militares, en estado inalterado y con miras de patrón original.

II) Se permiten alteraciones limitadas en el punto de mira mediante el uso de una hoja de repuesto o una mira que tenga la misma configuración y perfil que la original. No se permiten alteraciones a las miras originales.

III) Los mosquetes militares de pedernal de ánima lisa que tengan un alza trasera fija (no desmontable) no están permitidos en las competencias n° 1 o n° 9. Está prohibido quitar las miras existentes. Los mosquetes militares de pedernal de ánima lisa con alza trasera que se puedan quitar sin alterar el arma de fuego se pueden usar con el alza trasera quitada.

IV) No se permiten gatillos ajustables, cantoneras almohadillas, carrilleras almohadilladas, limpieza entre disparos y embudos de carga de más de 100 mm.

V) El calibre interior debe ser superior a 13,5 mm (0,53") para rifles de percusión militares y 16,5 mm (0,65") para mosquetes de chispa.

VI) Se permite el re-estriado (actualización del rayado del cañón) de armas militares originales, sin embargo, el calibre no debe aumentarse en más del 2%.

VII) Está prohibido doblar los cañones de los rifles para alterar su punto de puntería.

VIII) Se permite el uso de rellenos naturales como germen de trigo o sémola.

b) Rifles Libres

Un rifle libre es cualquier rifle original de avancarga no clasificado como rifle militar en el punto a) anterior, con miras contemporáneas (excluyendo telescópicas u ópticas) para usar en las competencias Nº 4, 8, 15, 17, 20, 24, y están sujetos a lo siguiente:

I) Las miras cerradas (incluidas las reproducciones modernas) están permitidas siempre que su diseño sea coherente con el período de fabricación (antes de 1900) y sea apropiado al tipo de arma. Esto se aplica tanto a la mira trasera como a la delantera.

II) En las competencias anteriormente citadas se pueden utilizar rifles militares de cualquier calibre. Cuando se utilice un rifle militar en los eventos de 'Rifles libres', no se aplicarán las restricciones sobre la limpieza entre disparos y el uso de embudos y tubos de carga.

III) Está prohibido doblar los cañones para alterar su punto de puntería.

c) Rifles de chispa

Un rifle de chispa es cualquier rifle original de avancarga equipado con una llave de pedernal, con miras contemporáneas para usar en competencias Nº 2, 26, 36 y 42.

I) Están permitidas las miras abiertas o cerradas (incluidas las reproducciones modernas) siempre que su diseño sea coherente con el período de fabricación (hasta 1850) y apropiado para el arma. **Las miras delanteras de anilla están prohibidas.**

d) Mosquetes de mecha

Un mosquete de mecha es cualquier mosquete original de mecha con culata de mejilla para usar en competiciones Nº 14, 16, 19, 27 y 43, sujeto a lo siguiente:

I) Las miras no deben ser alteradas; si es necesaria la corrección de la puntería, debe llevarse a cabo mediante el uso de suplementos. Estos puede ser un recinto de latón ajustado alrededor de la mira trasera con un corte de ranura en forma de 'U' en la posición adecuada en la cara trasera o **una cuchilla insertada en la ranura transversal de la mira trasera, si tal ranura existe**. No está permitido utilizar una mira trasera cerrada. Las miras delanteras se pueden extender si es necesario mediante soldadura suave de metal adicional según sea necesario. Debe ser posible revertir las miras a su estado original una vez que se hayan quitado los añadidos.

II) **Las cubiertas de las cazoletas deben estar bien ajustadas para evitar que se abran durante la carga.**

III) Está prohibido doblar los cañones para alterar su punto de puntería.

IV) Los mosquetes de mecha originales con culata de hombro solo se pueden usar en los eventos de réplicas.

e) Pistolas y Revólveres

Está permitido usar cualquier pistola o revólver original con miras contemporáneas en las competiciones Nº 5, 6, 7, 18, 23, 25, 30, 38 y 41, sujeto a lo siguiente:

I) Las pistolas estriadas monotiro de percusión, elegibles para las competiciones Nº 6 y 18, deberán tener miras contemporáneas al siglo XIX, es decir:

aa) los puntos de mira deberán tener forma de cabeza de alfiler, hoja estrecha con un ancho máximo de 2,03 mm (0,080"), pirámide angosta o similar, pero no puntos anchos tipo pistola moderna

bb) las miras traseras deberán tener muescas en forma de V o U.

II) Las miras delanteras de los revólveres originales, elegibles para las pruebas nº 7, 23, 30 y 38, podrán ser de cualquier altura para ayudar a apuntar a 25 ó 50 metros, siempre que se mantenga el perfil original.

III) Está prohibido doblar los cañones para alterar su punto de puntería.

IV) No se permiten miras de pistola de estilo moderno.

V) Las empuñaduras de repuesto de fabricación moderna están permitidas en los revólveres originales, pero deben tener las mismas dimensiones, forma y superficie y ser del mismo material que las originales.

E. Réplicas

Una réplica es una copia de un arma original tanto en apariencia como en construcción.

Deben cumplirse estas características:

a) En los eventos 1, 3, 12, 23, 31, 37 y 40, las armas réplica deberán duplicar un modelo de arma específico identificable. Ejemplos serían el rifle naval Enfield P1858 y el revólver Remington modelo 1863. Las armas originales utilizadas en estos eventos se fabricaron con diseños específicos e identificables y, por lo tanto, es apropiado exigir que las armas réplica se ajusten a esos diseños.

I) Las dimensiones principales (longitud total, longitud del cañón, longitud de la culata y posición de las miras delantera y trasera (si corresponde) deberán estar dentro de un margen de tolerancia de 13 mm de las dimensiones documentadas en las armas originales de ese modelo. Se admite que cabe esperar alguna variación en las dimensiones entre armas originales.

II) Las formas generales y la apariencia deben ser las mismas que las del modelo específico del arma que se reproduce.

III) Los arreglos en los elementos de puntería deben ser los mismos que el modelo específico de arma que se está reproduciendo.

IV) Los calibres serán iguales que el modelo específico de arma que se está reproduciendo.; es decir, dentro de un margen de tolerancia del 10% o 1 mm, lo que sea menor.

V) Se permite el refrescado del estriado para cualquier tipo de arma civil, mientras que no hay limitación para el calibre al volver a estriar. (Observación: tenga en cuenta el capítulo 4.a de la Normativa MLAIC, que dice que competimos con armas de fuego originales/históricas en su estado inalterado, es de obligado cumplimiento)

b.) Las armas réplica utilizadas en otros eventos (que los indicados en el punto 4.7-E-a) deberán tener las características de diseño apropiadas y contemporáneas con las armas originales utilizadas en ese evento. Las armas originales utilizadas en estos eventos se fabricaron según las especificaciones del cliente y es apropiado permitir que las armas réplica tengan una latitud similar en el diseño, particularmente en las dimensiones de las culatas y las empuñaduras. Como resultado, las armas réplica utilizadas en estos eventos no necesitan ser una copia exacta de un arma de fuego original específica. Sin embargo, las armas réplica se ajustarán a lo siguiente:

I) Las formas y dimensiones generales deberán ser apropiadas al período en que se fabricaron las armas originales utilizadas en ese caso.

II) Los tipos de llaves deberán ser apropiados para el período en que se fabricaron las armas originales, utilizadas en ese caso.

III) Los arreglos en los elementos de puntería serán apropiados para el período en que se fabricaron las armas originales, utilizadas en ese evento

IV) Las limitaciones de calibre, en su caso, se establecerán en las reglas del evento específico.

c.) Se pueden emplear piezas originales para construir réplicas modernas de un arma antigua original, con miras, ensamblaje de llave, culata y cañón dentro del estilo original. Por ejemplo, se puede instalar un cañón Henry original en una reproducción de culata tipo Henry para fabricar un rifle Henry réplica.

d.) Con fines de identificación y para facilitar el movimiento transfronterizo de dichas armas, se recomienda que todas las réplicas de armas de fuego lleven marcas de prueba y números de serie modernos.

e) Réplicas de rifles militares

Estos son rifles y mosquetes emitidos para el servicio, incluido el Enfield Volunteer (cal. .577), para uso en las competiciones para réplicas Nº 1, 3, 31, 32, 37 y 40, sujeto a lo siguiente:

I) Los rifles militares réplica deberán seguir fielmente los patrones, especificaciones y tolerancias originales militares. El paso de las estrías y su número deberán replicar el patrón original apropiado, aunque la profundidad del estriado puede ser diferente. Se acepta una desviación en la tasa de torsión de +/- 10 % con respecto a la tasa de torsión del arma de fuego original. Las armas de los primeros 6 (seis) clasificados en las pruebas Minié y Lamarmora (O y R) serán controladas/medidas después de la finalización de la prueba.

II) Se permiten modificaciones menores de las miras delantera o trasera para mejorar la puntería, siempre que se conserve una configuración y un perfil similares a los originales.

III) Las réplicas de mosquetes militares de chispa y ánima lisa con mira trasera no está permitida en la competición nº 1.

IV) No se permiten gatillos ajustables, cantoneras almohadilladas, carrilleras almohadillas, limpieza entre disparos y embudos de carga largos. Sin embargo, se permiten embudos de carga de un máximo de 10 cm.

V) El calibre interior debe exceder los 13,5 mm (0,53") para rifles de percusión militares y 16,5 mm (.65) para mosquetes de chispa.

VI) Se permite el re-estriado (refresco del estriado) de armas militares, sin embargo, el calibre no debe incrementarse en más del 2%.

f) Rifles libres de reproducción (réplicas)

Cualquier reproducción de un rifle de avancarga original que no califique como un rifle militar en el anterior punto. 4.7-E-e) con miras contemporáneas (excepto telescópicas u ópticas) para uso en las clases de reproducción de las competiciones Nº 4, 8, 15, 17, 20 y 24 están sujetas a lo siguiente:

I) El paso de las estrías y su número deberán replicar el patrón original apropiado, aunque la profundidad del estriado puede ser diferente.

II) Las miras abiertas (tanto las traseras como las delanteras) están permitidas siempre que su diseño sea consistente con el período original de fabricación (antes de 1900) y sean apropiados para el tipo de arma de fuego.

III) Se pueden utilizar réplicas de rifles militares de cualquier calibre interior en los eventos anteriores. Cuando se utilice un rifle militar en tales eventos de 'Rifle libre', no se aplicarán las restricciones sobre la limpieza entre disparos y el uso de embudos y tubos de carga.

g) Rifles réplica con llave de chispa

Un rifle de chispa réplica es cualquier reproducción de un rifle de avancarga original equipado con una llave de chispa, con miras contemporáneas para usar en las categorías réplica de las competiciones N° 2, 29, 36 y 42, que se sujeta a lo siguiente:

I) El paso de las estrías y su número deberán replicar el patrón original apropiado, aunque la profundidad del estriado puede ser diferente.

II) Las miras abiertas o de apertura (incluidas las reproducciones modernas) están permitidas siempre que su diseño sea coherente con el período de fabricación (hasta 1850) y apropiado para el arma de fuego. **Las miras delanteras de anilla están prohibidas.**

h) Mosquetes de mecha réplica

Un mosquete de mecha réplica es cualquier copia de un mosquete de mecha original para usar en las categorías réplica de las competiciones No. 14, 16, 19 y 44 y está sujeto a lo siguiente:

I) Las miras abiertas o de apertura están permitidas siempre que su diseño sea consistente con el período de fabricación (hasta 1750).

i) Réplicas de pistolas y revólveres

Cualquier reproducción de una pistola o revólver de avancarga original, con miras contemporáneas, puede usarse en las categorías réplica de las competiciones N° 5, 6, 12, 13, 23, 25, 33 y 38 sujeto a lo siguiente:

I) Las pistolas estriadas de percusión monotiro, elegibles para las competiciones No. 6 y 33, deberán tener miras contemporáneas al siglo XIX, es decir:

aa) miras delanteras serán con forma de cabeza de alfiler, hoja angosta de un ancho máximo de 2.03 mm (.080"), pirámide estrecha o similar, pero no tipo pistola moderna ancha

bb) miras traseras deberán tener muescas en forma de V o U.

II) Las miras delanteras de los revólveres réplica, elegibles para las competiciones N° 12, 13, 23 y 38, pueden tener cualquier altura para ayudar a apuntar a 25 metros y 50 metros, pero se mantendrá el perfil original.

III) Las miras delanteras en cola de milano están permitidas en los revólveres réplica siempre que los extremos de la espiga estén enrasados con el cañón.

F. Mosquetes y pistolas de mecha (originales y réplicas)

a) Generalidades

I) Seguridad: la Regla 3.3.j. se cumplirá estrictamente.

II) Revestimiento: el revestimiento de los cañones de mecha japoneses de ánima lisa está permitido por razones de seguridad, siempre que no afecte la apariencia externa y las características históricas. Sin embargo, estas armas revestidas solo se permitirán en eventos réplica.

III) En caso de que haya menos de tres entradas de mosquetes originales de mecha, estas armas originales podrán usarse en la categoría réplica.

b) Mosquetes de mecha originales

Los mosquetes originales de mecha de ánima lisa para usar en las competiciones Nº 14, 16, 19, 27 y 43, deben tener una culata atenuada similar a la empuñadura de una pistola. El bloque de la mira trasera tendrá una ranura de puntería estrecha y la mira delantera tendrá forma de pirámide o cuña vertical. Cualquier mira de reemplazo deberá cumplir con estos requisitos. Para facilitar la alineación de la mira, se permite insertar un elemento en la ranura transversal (si existe) con una ranura estrecha; no se permiten miras estenopéicas. Alternativamente, es aceptable un bloque de latón que rodee la mira existente con una ranura similar.

c) Mosquetes de mecha réplica

Los mosquetes de mecha de ánima lisa pueden utilizarse en las competiciones Nº 14, 16, 19 y 44 de acuerdo con cualquiera de los dos diseños siguientes:

I) De estilo primitivo, con culata atenuada similar a una empuñadura de pistola y diseñada para ser sostenida contra la mejilla (culata de mejilla) y no contra el hombro. El bloque de la mira trasera tendrá una ranura de puntería estrecha y la mira delantera tendrá forma de pirámide o cuña vertical.

II) De estilo europeo, con culata y, en forma militar original, a menudo se usa con un soporte ahorquillado. Queda prohibido el uso de este apoyo en competiciones MLAIC. Las miras de diópter ajustables están prohibidas, pero las mirillas traseras fijas de estilo contemporáneo o las mirillas de tubo adheridos al cañón están permitidos.

d) Pistolas de mecha originales - Tanzutsu

Las pistolas originales de mecha de ánima lisa para uso en las competiciones Nº 28 y 39 deberán ser de estilo primitivo europeo o japonés. El bloque de la mira trasera tendrá una ranura de puntería estrecha y la mira delantera tendrá forma de pirámide o cuña vertical. Cualquier mira de reemplazo deberá cumplir con estos requisitos. Para facilitar la alineación de la mira, se permite insertar un elemento en la ranura transversal (si existe) con una ranura estrecha; no se permiten miras estenopéicas. Alternativamente, es aceptable un bloque de latón que rodee la vista existente con una ranura similar.

e) Pistolas de mecha – Réplicas de pistolas japonesas Tanzutsu

Las pistolas de mecha para uso en las competiciones Nº 28 y 39 deberán ser de estilo japonés y deberán ser de una forma similar, pero más corta, al mosquete japonés. Las alternativas no japonesas que cumplan con los requisitos serán aceptables cuando se pueda presentar evidencia fotográfica clara de una pistola completa, junto con el tamaño aproximado del original. Para ser aceptable, la pistola deberá ajustarse a la evidencia fotográfica en su totalidad, con especial atención al calibre y las miras y no para justificar el uso de un detalle específico por sí solo. Dichas formas alternativas y las pruebas documentales de respaldo se presentarán para su inspección antes del comienzo de cualquier competición. La evidencia que respalde las variaciones de los requisitos detallados a continuación, puede presentarse al SG para que la considere el SAC antes de un campeonato.

I) La forma general de la pistola se basará en fotografías o ilustraciones publicadas existentes de pistolas de mecha japonesas.

II) El cañón deberá tener un diámetro interior liso con un diámetro mínimo de 0,34" (8,63 mm, equivalente a 1 monme). Deberá ser de exterior redondo u octogonal, excepto en la boca, que puede tener una tapa de boca más grande que las dimensiones promedio del cañón. Este tapón puede ser redondo u octogonal. El punto de mira se ajustará a esta tapa de boca, a menos que se presenten pruebas fehacientes en contrario.

III) Se puede utilizar un oído atornillado al cañón por razones de seguridad. Los cañones no se pueden perforar en cruz y obturar en el otro lado.

IV) El cañón estará ubicado en la culata, ajustado en la parte trasera por una proyección del tapón de la recámara ubicado en un rebaje en la culata de madera debajo de la banda del cañón. No se permite el refuerzo de la madera en este punto.

V) Las miras deberán cumplir con el formato tradicional japonés (un bloque de metal con una ranura estrecha o una ranura cuadrada para la mira trasera). Las miras se pueden desplazar, pero no se permite el ajuste de la altura o la corrección de la mira lateral (deriva). El punto de mira debe ser cónico recto con una parte superior plana angosta, o una hoja angosta de lados paralelos con un ancho máximo de .080" (2 mm) con una parte superior plana. Cualquier saliente de la mira delantera para su ajuste lateral deben eliminarse después de su ajuste, de manera similar a como ocurre con los revólveres militares.

VI) La llave deberá simular el formato tradicional japonés de cierre a presión con serpentín externo instalado en la placa. Están prohibidas las posiciones de seguridad y los gatillos ajustables. Se aceptan fiadores internos o externos. El muelle real puede ser un resorte de hoja externo o interno de latón (pero no de acero), o un resorte helicoidal (tipo reloj) de latón o acero. Los resortes de compresión de acero están permitidos para llaves con un resorte de retorno de fiador interno. La llave se fijará en la culata mediante la banda de la recámara en la parte delantera y un pasador ajustado a través de la culata en la parte trasera.

VII) El gatillo será una placa plana o un 'poste con bola' o se basará en ilustraciones publicadas existentes de gatillos de pistola de mecha japonesas.

VIII) Las culatas deberán cumplir con los perfiles ilustrados y serán de longitud completa en madera lacada, pintada o pulida. Sin cantonera de metal, aunque hay una pequeña inserción de metal dentro del perfil original existente. Sin cuadrillado.

IX) No se permiten tornillos en ninguna parte, excepto para retener el tapón de la recámara en el cañón y el oído. Esto incluye la llave y la tapa de la cazoleta. No se permiten accesorios atornillados en los escudos embellecedores del cañón.

X) La cubierta de la cazoleta debe ajustarse bien a la cazoleta y estar lo suficientemente apretada para evitar que se abra cuando se inclina la pistola, exponiendo así la pólvora de cebado cuando se coloca la mecha en la serpentina. La cazoleta debe estar unida al lado derecho y en línea con la línea central del cañón.

XI) La mecha se mantendrá retenida junto a la pistola en el momento del disparo. Esto se puede lograr mediante el uso de un alfiler a través de la serpentina, sujetando el extremo no encendido de la mecha con la mano que dispara, o pasando la mecha a través de un orificio en la culata o a través de un anillo abierto o cerrado debajo de la banda del cañón. Cualquier anillo de este tipo no debe atornillarse en la banda del cañón y puede ser fijo o giratorio.

4.8 Municiones. Reglas específicas también aplicables para Plato Regla 5 y Larga Distancia Regla 7

a.) Pólvora:

Solo se puede usar pólvora negra industrial. Cualquier oficial del MLAIC puede solicitar a cualquier competidor una muestra de pólvora en cualquier momento, que luego se puede enviar para su análisis.

b.) Tacos:

- I) No se permiten tacos de plástico en ninguna competición.
- II) Los tacos deberán estar hechos de materiales naturales y/u orgánicos.

c.) proyectiles:

- I) Los proyectiles deberán ser del estilo asociado con el arma original, a saber:
 - aa) Armas de chispa y de mecha - solo bola redonda.
 - bb) Pistolas de percusión con cañón estriado - solo bola redonda
 - cc) Revólveres de percusión - bola redonda o bala ojival

- dd) Rifles de percusión militares - balas militares de estilo original (contemporáneas).
- ee) Rifles de percusión libres – balas redondas o cualquier tipo de bala alargada
- II) No se pueden usar balas pre-estriadas en un arma que no haya sido diseñada para usar con tales balas.
- III) No se pueden usar proyectiles de estilo moderno o wadcutter en ninguna competición, excepto lo permitido para rifles libres de percusión en la Regla 4.8.ci) ee) anterior

4.9 Accesorios. Reglas específicas también aplicables a Plato Regla 5 y Larga Distancia Regla 7

a.) Eslingas (correas de fusil)

- I) Las eslingas deberán ser originales o una reproducción de un modelo contemporáneo. Están prohibidas las eslingas ajustables modernas de tipo target, incluidas las eslingas de un solo punto.
- II) La eslinga no se fijará al rifle de manera que proporcione al tirador un apoyo similar al que proporciona una eslinga de un solo punto.
- III) Se permitirá lo siguiente siempre que la separación entre los dos extremos no sea inferior a 8 pulgadas (203 mm):
 - aa) cañón a guardamonte;
 - bb) extremo delantero de la culata al guardamonte
 - cc) cañón a parte trasera de la culata
 - dd) extremo delantero de la culata a la parte trasera de la culata. La aclaración está disponible en el sitio web oficial de MLAIC
- IV) Los extremos de la eslinga no deben unirse en el punto de fijación
- V) En el caso de los rifles tipo underhammer donde no hay una parte delantera de madera, ambos extremos de la eslinga se pueden sujetar al cañón, pero no pueden estar más cerca uno del otro que 8 pulgadas (203 mm).
- VI) Las eslingas se fabricarán con cuero, lona u otro material adecuado disponible en el siglo XIX. No se puede utilizar ningún material moderno como el nailon. Ninguna parte de la eslinga puede exceder las 2,5 pulgadas (63 mm) de ancho o las 0,25 pulgadas (6 mm) de grosor. Las eslingas no pueden tener capas dobles o correas unidas a ellas.
- VII) Solo se permiten eslingas de estilo militar en las competiciones No. 1, 3, 9, 10, 11, 31, 32, 37 y 40. Las eslingas solo deben sujetarse a pivotes originales adecuados.
- VIII) Las eslingas están permitidas en los rifles originales, incluidos los rifles de tiro ingleses sin correas, siempre que la fijación sea con correas, cuerdas u otros medios adecuados, sin causar daños al rifle. Se prohíben las eslingas giratorias y las modernas abrazaderas de anillo tipo tornillo.
- IX) No está permitido el uso de hilo, cuero, cuerda o cualquier medio mecánico para fijar la correa al guardamonte, que pueda entrar en contacto con el gatillo.
- X) No está permitido enrollar la correa de manera que impida que se aplique la misma tensión a los enganches de la correa en el rifle, es decir, introducir el brazo en la correa y girarla para que toda la tensión se coloque en la fijación delantera.
- XI) No se deben usar ganchos, botones u otros dispositivos instalados en la chaqueta para sostener la eslinga.
- XII) Está prohibido usar eslingas en armas de mecha

b.) Soportes de palma

Los soportes de la palma de la mano deben ser originales o una reproducción de un tipo original y solo deben usarse en armas diseñadas originalmente para tener este accesorio.

c.) Embudos y tubos de carga

- I) Se pueden usar embudos largos y tubos de carga en todas las competiciones excepto los números 1, 3, 9, 10, 11, 31, 32, 37 y 40.

- II) Se permiten embudos cortos (100 mm, longitud máxima de pico de 4") en los números 1, 3, 9, 10, 11, 31, 32, 37 y 40 para evitar derrames de pólvora.

d.) Baquetas de limpieza

Se pueden usar baquetas de limpieza en todas las competencias excepto los números 1, 3, 9, 10, 11, 31, 32, 37 y 40.

e.) Indumentaria en competencias MLAIC

- I) Vestimenta prohibida en competencias MLAIC:
- aa) Pantalones pesados de tiro del tipo usado en las pruebas Olímpicas
 - bb) Pantalones pesados, rígidos e inflexibles (como los hechos con cuero o lona de doble peso) que pueden llevar o no "corsés" en las piernas para proporcionar soporte adicional, incluyendo pantalones que empleen cualquier dispositivo especial o medio para inmovilizar o reducir excesivamente el movimiento de las piernas y parte baja del cuerpo del tirador o mejorar artificialmente su rendimiento.
 - cc) Aparatos ortopédicos y soportes para la espalda, soportes rígidos para piernas y rodillas, soportes rígidos para las muñecas y los codos. Si un competidor necesita usar dichos soportes por razones médicas, su delegado debe presentar evidencia médica al S.G. antes del evento. Bajo ninguna circunstancia se permiten muñequeras en eventos de pistola.
 - dd) Calzado que se extiende por encima de la articulación del tobillo en eventos con armas cortas.
 - ee) Guantes que se extienden más allá de la articulación de la muñeca en eventos con armas cortas.
- II) Vestimenta permitida en competencias MLAIC:
- aa) Chaquetas de tiro comerciales similares a las que se usan en los eventos olímpicos.
 - bb) Cualquier chaqueta pesada utilizada para uso común, siempre que no esté equipada con un soporte rígido.
 - cc) Pantalones de tiro hechos de un material ligero y flexible, como el algodón, sin refuerzos que proporcionen soporte artificial. A petición del oficial de campo, cualquier tirador que lleve puesto todo su equipo de tiro debe ser capaz de agacharse y volver a la posición de tiro.
 - dd) Rodilleras y/o refuerzos para asiento cosidos en los pantalones permitidos, en el punto anterior.
 - ee) Coderas y cantoneras flexibles fabricadas con sustancias orgánicas.
- f.) En pruebas que se celebran en posición prono está permitido el uso de estereras o mantas de tiro añadidas sobre cualquier superficie existente en las mesas de tiro.

4.10. Estándares de campo. Reglas específicas aplicables para plato Regla 5 y Larga Distancia Regla 7

a.) Blancos

- I) Los marcos de los blancos deberán ser rígidos y estar en buen estado y mantener una alineación paralela con las líneas de tiro. Deberán estar a la distancia correcta para cada campo de tiro, siendo 25 m, 50 m o 100 m, con un margen de error del 0,5 %.
- II) Los blancos deberán fijarse de forma segura a tableros rígidos de respaldo, diseñados de manera que mantengan los blancos inmóviles durante las series de tiro. Estos tableros se fijarán a los marcos de tal manera que permitan cambios rápidos de blanco.
- III) Los marcos de los blancos se construirán de manera que la altura del centro del blanco sea:
- a 25 metros de distancia 140 cms + 10cms / -20 cms
 - a 50 metros de distancia 100 cms + 25 cms / -50 cms
 - a 100 metros de distancia 150 cms ± 100 cms
- por encima del nivel del punto de tiro (suelo o mesa de la posición boca abajo)

- IV) Cada campo de tiro se construirá de manera que proporcione una línea de tiro continua para cada clase de eventos y deberá incluir un mínimo de 15 puestos de tiro para cada distancia mencionada en el punto anterior i).
- V) Se proporcionará a cada competidor una mesa de tiro o un banco de construcción resistente y no más alto de 1 metro para fines de carga.
- VI) Cuando se proporcionen mesas para las modalidades de tiro boca abajo, deben ser de construcción rígida y poder moverse para los competidores zurdos.
- VII) Debe haber suficiente espacio para al menos un oficial de equipo/anotador detrás de cada tirador.
- VIII) Cada competidor debe contar con un asiento.

a) Banderas de viento

- I) El MD deberá proporcionar indicadores de viento para su uso durante las competencias MLAIC que pueden incluir lo siguiente:
 - aa) Veletas pivotantes y bola
 - bb) Banderas de tela o banderines en astas
 - cc) Cintas o serpentinas en postes.
 - dd) Banderines suspendidos de una línea horizontal continua.
- II) Se utilizarán banderas de viento durante cada prueba de rifle. Éstas deberán ser claramente visibles para todos los competidores y se colocarán a intervalos de 50 m en cada extremo del campo de tiro, entre la línea de tiro y los marcos de diana apropiados. El MD o Range Officer puede proporcionar banderas de viento adicionales para adaptarse a las peculiaridades del campo.
- III) Los competidores no pueden usar indicadores de viento personales.

4.11 Eventos de precisión:

A. Pruebas individuales de fusil y mosquete

No 1 Miquelet - Individual O y R - Equipos: No 9 Gustav Adolph (O) y No 31 Halikko (R)

- A. Arma: Mosquete militar de pedernal de ánima lisa. Calibre $\geq 16,5$ mm (0,65")
- B. Miras: Miras de patrón original. Sin alza trasera
- C. Blanco: Blanco de rifle MLAIC C200 metros
- D. Posición: De pie
- E. Distancia: 50 metros
- F. Proyectoil: Solo bola redonda
- G. Limpieza: No permitida
- H. Embudo: tubo corto

No 2 Maximilian - Individual O y R - Equipos: No 26 Wedgnock (O) y No 29 Lucca (R)

- A. Arma: Rifle de pedernal libre, cualquier calibre
- B. Miras: Miras contemporáneas, incluyendo reproducciones de miras de estilo original
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50 metros
- D. Posición: Tumbado
- E. Distancia: 100 metros
- F. Proyectoil: solo bola redonda
- G. Limpieza: Permitida
- H. Embudo: Permitido

No 3 Minie – Individual O y R – Equipos No 10 Pauly (O) y No 32 Magenta ®

- A. Arma: Rifle militar de percusión. Calibre $\geq 13,5$ mm (0,53"), incluyendo los rifles Enfield Volunteer
- B. Miras: Miras de patrón original
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50 metros

- D. Posición: Tumbado
- E. Distancia: 100 metros
- F. Proyectoil: Balas de estilo militar asociadas con este rifle militar
- G. Limpieza: No permitida
- H. Embudo: tubo corto

No 4 Whitworth - Individual O y R - Equipo No 20 Rigby (O y/o R Open)

- A. Arma: rifles libres de percusión (no califican para No 3 Minie)
- B. Miras: Miras contemporáneas, incluidas las reproducciones de estilo original. Miras de apertura (delanteras y traseras permitidas) si son consistentes con el período.
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50 metros
- D. Posición: Tumbado
- E. Distancia: 100 metros
- F. Proyectoil: Bola redonda o cualquier tipo de bala alargada
- G. Limpieza: Permitida
- H. Embudo: Permitido

No 8 Walkyria - Damas Individual O y R - Equipo No 17 Amazonas (O y/o R Open)

- A. Arma: Rifles de percusión libres o militares
- B. Miras: De acuerdo con las reglas de rifle libre o militar
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50 metros
- D. Posición: Tumbado
- E. Distancia: 100 metros
- F. Proyectoil: Bola redonda o cualquier tipo de bala alargada
- G. Limpieza: Permitida
- H. Embudo: Permitido

No 14 Tanegashima - Individual O & R – Equipos: No 19 Nagashino (O &/o R Open y Equipo No 27 Nobunaga (O)

- A. Arma: Mosquetes de mecha de ánima lisa con culata de apoyo en la mejilla de cualquier calibre en la categoría original. Mosquetes libres de mecha de ánima lisa de cualquier calibre en la categoría réplica.
- B. Miras: Miras contemporáneas que incluyen reproducciones del estilo original.
- C. Blanco: Blanco de fusil MLAIC C200 metros.
- D. Posición: De pie
- E. Distancia: 50 metros
- F. Proyectoil: solo bola redonda
- G. Limpieza: Permitida
- H. Embudo: Permitido

Nº 15 Vetterli-Individual O y R - Equipo No 24 Pforzheim (O y/o R Open)

- A. Arma: Cualquier mosquete de mecha o de chispa; cualquier fusil de chispa o de percusión
- B. Miras: Según las reglas de cada clase.
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50 metros
- D. Posición: De pie
- E. Distancia: 50 metros
- F. Proyectoil: Bola redonda o cualquier tipo de bala alargada
- G. Limpieza: Permitida
- H. Embudo: Permitido

No 16 Hizadai-Individual O y R - Equipo No 43 Hibuta (O) y No 44 Hinawa (R)

- A. Arma: Mosquetes de mecha de ánima lisa con culata de apoyo en la mejilla de cualquier calibre en la categoría original. Mosquetes libres de mecha de ánima lisa de cualquier calibre en la categoría réplica.
- B. Miras: Miras contemporáneas que incluyen reproducciones de estilo original.
- C. Blanco: Blanco de fusil MLAIC C200 metros.
- D. Posición: De rodillas.

- E. Distancia: 50 metros.
- F. Proyectoil: solo bola redonda
- G. Limpieza: Permitida
- H. Embudo: Permitido

No 36 Pensilvania—Individual O y R - Equipo No 42 Kossuth (O y/o R Open)

- A. Arma: Rifle libre de pedernal, cualquier calibre
- B. Miras: Miras contemporáneos, incluidas reproducción de estilo original
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50 metros
- D. Posición: De pie
- E. Distancia: 50 metros
- F. Proyectoil: solo bola redonda
- G. Limpieza: Permitida
- H. Embudo: Permitido

No 37 Lamarmora—Individual O y R - Equipo No. 40 Enfield (O y/o R Open) - Equipo No. 46 Königgrätz (O)

- A. Arma: Rifle de percusión militar, calibre $\geq 13,5$ mm (0,53")
- B. Miras: Miras de patrón original (se permiten modificaciones menores)
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50 metros
- D. Posición: De pie
- E. Distancia: 50 metros.
- F. Proyectoil: balas de estilo original asociadas con ese rifle militar.
- G. Limpieza: No permitida
- H. Embudo: tubo corto

B. Pruebas por equipos de fusil y mosquete

- nº 9 Gustav Adolph: Equipos de 3: Normas de No.1 Miguelete (O)
- nº 10 Pauly: Equipos de 3: Normas de No.3 Minie (O)
- nº 11 Versailles: Suma de equipos: Nos.9 y No.10
- nº 17 Amazons: Equipos de 3: Normas de No.8 Walkyrie (O y/o R Open)
- nº 19 Nagashino: Equipos de 3: Normas de No.14 Tanegashima (O y/o R Open)
- nº 20 Rigby: Equipos de 3: Normas de No.4 Whitworth (O y/o R Open)
- nº 24 Pforzheim: Equipos de 3: Normas de No.15 Vetterli (O y/o R Open)
- nº 26 Wedgnoek: Equipos de 3: Normas de No.2 Maximilian (O)
- nº 27 Nobunaga: Equipos de 3: Normas de No.14 Tanegashima (O)
- nº 29 Luca: Equipos de 3 Normas de No.2 Maximilian (R)
- nº 31 Halikko: Equipos de 3 Normas de No.1 Miguelete
- nº 32 Magenta: Equipos de 3 Normas de No.3 Minie (R)
- nº 40 Enfield: Equipos de 3 en No.37, Lamarmora (O y/o R Open)
- nº 42 Kossuth: Equipos de 3 Normas de No.36 Pennsylvania (O y/o R Open)
- nº 43 Hibuta: Equipos de 3 en No.16, Hizadai (O)
- nº 44 Hinawa: Equipos de 3 en No.16, Hizadai (R)
- nº 46 Königgrätz: Equipos de 3 en No. 37, Lamarmora (O)

C. Pruebas individuales de arma corta

No 5 Cominazzo - Individual O y R - Equipo No 25 Wogdon (O y/o R Open) y No 41 Egg (O)

- A. Pistola: Libre monotiro de ánima lisa y llave de chispa. Diámetro interior mínimo 11 mm (0,43")
- B. Miras: Miras contemporáneas
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50
- D. Posición: De pie
- E. Distancia: 25 metros
- F. Proyectoil: sólo bola redonda
- G. Limpieza: Permitida
- H. Embudo: Permitido

No 6 Kuchenreuter – Individual O y R/S (réplica con llave lateral) y R/U (réplica martillo inferior) – Equipos: No.18 Boutet (O) y No.33 Forsyth (R)

- A. Pistola: Pistola de percusión monotiro libre, estriada, cualquier calibre
- B. Miras: lugares de interés contemporáneos del siglo XIX.
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50
- D. Posición: De pie
- E. Distancia: 25 metros
- F. Proyectoil: sólo bola redonda
- G. Especial: Las réplicas de pistolas con martillo inferior y las réplicas con llave lateral competirán en categorías separadas en los Campeonatos del Mundo y en cualquier evento de Campeonato de Zona o Grand Prix con más de 20 competidores en Kuchenreuter R. Si hay menos competidores, o en otras competiciones celebradas usando las reglas de MLAIC, la división en categorías separadas martillo inferior y llave lateral será a elección de los organizadores de la competición.
- H. Limpieza: Permitida
- I. Embudo: Permitido

No 7 Colt - Individual O - Equipo No 30 Adams (O)

- A. Revólveres de percusión libre (civiles o militares), ¡sólo originales!
- B. Miras: Miras contemporáneas. Altura ilimitada del punto, pero el perfil debe ser del estilo original.
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50
- D. Posición: De pie
- E. Distancia: 25 metros
- F. Proyectoil: Bola redonda o bala ojival
- G. Limpieza: Permitida
- H. Embudo: Permitido

No 12 Mariette - Individual R - Equipo No 13 Peterlongo (R)

- A. Revólveres militares de percusión, solo reproducciones (¡sujetas a estándares y limitaciones militares!)
- B. Miras: Miras contemporáneas. Altura ilimitada del punto, pero el perfil debe ser del estilo original.
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50
- D. Posición: De pie
- E. Distancia: 25 metros
- F. Proyectoil: Bola redonda o bala ojival
- G. Limpieza: Permitida
- H. Embudo: Permitido

No 28 Tanzutsu - Individual O y R - Equipo No 39 Kunitomo (O y/o R Open)

- A. Pistola: Pistolas libres de mecha, ánima lisa, tipo japonés, cualquier calibre, tipo europeo, gran calibre según originales.
- B. Miras: Miras contemporáneas. El perfil debe ser del estilo original.
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50
- D. Posición: De pie
- E. Distancia: 25 metros
- F. Proyectoil: sólo bola redonda
- G. Limpieza: Permitida
- H. Embudo: Permitido

No. 23 Donald Malson - Individual O o R

- A. Revólveres de percusión libre en eventos originales. Revólveres de percusión militar en eventos réplica; será el mismo arma que el competidor usa en el evento Mariette o Colt
- B. Miras: Miras contemporáneas. Altura ilimitada del punto, pero el perfil debe ser del estilo original.
- C. Blanco: Blanco de pistola MLAIC C50
- D. Posición: De pie
- E. Distancia: 50 metros
- F. Bala: Bola redonda o bala ojival
- G. Limpieza: Permitida
- H. Embudo: Permitido

Nº 38 Remington-

En este evento no se dispara. Consistirá en las puntuaciones alcanzadas en Colt o Mariette de 25 metros y la prueba Malson de 50 metros. Se utilizará la misma arma en ambos elementos del evento.

D. Eventos de equipos de arma corta

nº 13 Peterlongo: Equipos de 3: Normas de No.12 Mariette (R)

nº 18 Boutet: Equipos de 3: Normas de No.6 Kuchenreuter (O)

nº 25 Wogdon: Equipos de 3: Normas de No. 5 Cominazzo (O y/o R Open)

nº 30 Adams: Equipos de 3: Normas de No.7 Colt (O)

nº 33 Forsyth: Equipos de 3: Normas de No.6 Kuchenreuter (R) - (R/S y/o R/U)

nº 39 Kunitomo: Equipos de 3 Reglas de No.28 Tanzutsu (O y/o R Open)

nº 41 Egg: Equipos de 3: Normas de No.5 Cominazzo (O)

nº 45 El Álamo: Equipos de 3: No 23 Donald Malson (O y R)

5. Eventos de plato

Donde se indique, se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 4 “Eventos de Precisión”

5.1 Eventos de tiro al plato:**No. 21 Manton**

Armas libres con llave de chispa de cualquier calibre - O y R. Total de 50 platos de arcilla disparados en dos rondas separadas (una en la mañana y otra en la tarde del mismo día) en diferentes campos cuando sea posible, de 25 platos en cinco puestos dentro de 75 minutos.

Nº 22 Lorenzoni

Armas de percusión libres de cualquier calibre – O y R. Total de 50 platos de arcilla disparados en dos rondas separadas (una por la mañana y otra por la tarde del mismo día) en diferentes campos cuando sea posible, de 25 platos en cinco puestos dentro de 60 minutos.

Nº 34 Hawker

Equipos de tres competidores del No. 21 - O y/o R Open

Nº 35 Batesville

Equipos de tres competidores del No. 22 - O y/o R Open

5.2 Reglamento:

Los miembros del subcomité de plato nombrarán un Jurado de Plato de 3 miembros de diferentes países para aprobar el campo de tiro y resolver todas las reclamaciones y problemas que surjan. Serán responsables de firmar un informe oficial sobre el arbitraje de la competición que se adjuntaría a los documentos oficiales de la competición.

5.3 Puestos de tiro:

- a) Los puestos deberán estar al mismo nivel que la parte superior de la "trap house".
- b) Los puestos estarán marcados con un cuadrado o círculo de 70 cm (aproximadamente).
- c) Para la distribución de chispa (No. 21) y percusión (No. 22), habrá cinco puestos a 8 metros detrás del punto donde el vuelo del plato se cruce con el nivel de los puestos. Los puestos estarán ubicados: 70 grados a la izquierda, 35 grados a la izquierda, central, 35 grados a la derecha y 70 grados a la derecha.
- d) Se instalarán mesas de carga individuales en un punto conveniente detrás de los puestos de tiro.
- e) Se colocará una mesa de limpieza/repación en un lugar seguro junto a las gradas o en un lugar conveniente junto al campo de tiro.
- f) Si no existe la posibilidad de una ubicación segura para la mesa de reparación debido a la topografía del campo de tiro o por cualquier otra razón, o si la ubicación de la mesa de reparación representa un riesgo para los tiradores o para cualquier otra persona, el Árbitro de Campo debe detener la competición por razones de seguridad y para permitir que se descargue el arma. En este caso se parará el reloj y se dará el tiempo perdido al final de la serie".
- g) Un competidor que tenga un fallo de encendido o un incidente de carga y el arma de fuego permanezca cargada deberá acudir a esta mesa para reparar las armas bajo la supervisión del Árbitro de Campo. Si es enviado a esta mesa, al competidor no se le permitirá regresar a su puesto de carga con el arma hasta que ésta esté descargada. Un competidor puede regresar a la mesa de carga para recoger herramientas y otros artículos para que el arma sea segura, dejando el arma en manos de un oficial de campo si es necesario.
- h) El Range Officer permitirá que los demás competidores continúen mientras el competidor repara su arma.
- i) Si el Árbitro de Campo detiene la competición, agregará tiempo adicional al final de la serie.
- j) Se utilizará un lanzador de platos de liberación acústica cuando esté disponible.
- k) Cuando se utilizan campos de plato ATA. Todos los puestos de tiro para chispa y percusión deberán estar a la misma altura que la estación ATA número 3. Esta regla colocará al competidor de trap de pie con los pies a la misma altura que el brazo lanzador de la máquina.

5.4 Lanzador de arcilla:

- a) El punto donde el plato de arcilla sale de la trampa y el punto aproximado donde aterriza deben estar claramente marcados para que sean visibles desde todos los puestos.
- b) El lanzador de arcilla se configurará para lanzar en el centro con el blanco de arcilla aterrizando a 60 metros (más o menos 5 metros) desde el punto en el que el vuelo del blanco de arcilla se cruza con el nivel de las gradas. La altura del plato de arcilla será de 2 metros sobre el nivel de la grada a 10 metros por delante de este punto de intersección. El punto de 10 metros no se marcará.
- c) Un mal funcionamiento del lanzador de arcilla se informará al Árbitro de Campo, quien decidirá si cambia el lanzador, continúa o detiene el relevo.
- d) En el caso de que el relevo se detenga debido a un mal funcionamiento persistente del equipo técnico, o si el lanzador debe ser reemplazado, el reloj se detendrá, se registrará el tiempo transcurrido y las puntuaciones logradas hasta ese momento. Una vez resuelto el problema o si se ha sustituido el lanzador, se debe reanudar el relevo en el punto donde se detuvo. Si el tiempo de parada excede los 10 minutos, los tiradores pueden limpiar sus armas antes de que se reinicie el relevo y tener la oportunidad de ver una prueba de arcilla. El relé no debe reiniciarse desde el principio.

5.5 Blanco de arcilla:

- a) El plato de arcilla deberá ser del tipo estándar utilizado para el tiro al trap olímpico.

5.6 Espectadores:

- a) Estarán al menos tres metros detrás de las mesas de carga y mantendrán silencio.
- b) No puede hablar con los competidores ni ayudarlos de ninguna manera.
- c) Todos los teléfonos móviles deberán estar apagados en el área de tiro mientras se lleva a cabo la competencia.

5.7 Árbitro de Campo y Oficiales para la Puntuación:

El Árbitro de Campo, que será designado por el MD, deberá conocer las reglas MLAIC aplicables y, cuando sea posible, tener conocimiento y experiencia en armas de fuego de avancarga y competencias MLAIC.

- a) El Range Officer controla el tiro, con la asistencia de tres oficiales para puntuar. Se puede designar un oficial de seguridad de armas de fuego adicional para supervisar la descarga y reparación de armas de fuego en la mesa correspondiente. Estos oficiales son las únicas personas autorizadas a intervenir si un competidor experimenta dificultades.
- b) Los árbitros señalan cada plato de arcilla fallado levantando cada uno un brazo.
- c) El Árbitro de Campo observa las señales de los oficiales y de la mayoría (si hay un desacuerdo), anuncia claramente el resultado para que todos lo escuchen.
- d) Si no hay suficientes oficiales, se puede pedir la ayuda de un competidor experimentado, suponiendo que no interfiera con su tiro o tenga un impacto en el resultado de la competencia.

5.8 Escuadras de tiro:

- a) Cada relevo supondrá el lanzamiento de 25 platos de arcilla por competidor en 60 minutos para Lorenzoni y/o en 75 minutos para Manton.
- b) La autorización de armas de fuego debe llevarse a cabo en un período de cinco minutos inmediatamente antes del lanzamiento de la arcilla de prueba y bajo la supervisión del Oficial de Campo.
 - I) Una vez que se hayan autorizado las armas de fuego, el competidor deberá cargar y llevar el arma de fuego a su puesto asignado.
 - II) Antes del inicio de cada relevo, todos los competidores observarán una prueba de arcilla.
 - III) Las armas de fuego no deben apuntar o apuntar a la arcilla de prueba!
 - IV) El competidor en la primera tribuna permanecerá en la tribuna y comenzará el encuentro.
 - V) Los demás competidores harán cola en el orden del puesto que les corresponda.
 - VI) El tiempo para el relevo comenzará cuando el primero se lanza el partido de arcilla.
- c) Solo se puede realizar un tiro en cada plato de arcilla.
- d) Se pueden usar armas de fuego de dos cañones, pero con un solo cañón cargado a la vez.
- e) Una falla de encendido se define como la falla de la carga principal para encenderse debido a una falla en el sistema de encendido o en la carga principal misma. Esto podría deberse a un pedernal o una tapa de percusión defectuosa; ensuciamiento o bloqueo del pezón o ventilación; no hay ignición debido a que el polvo de imprimación se humedece en climas húmedos o mojados o se sale de la bandeja debido a condiciones de viento extremo.

Se permitirán los siguientes fallos de encendido, por relevo, sin penalización:

- I) Se permiten tres (3) fallos de encendido por relevo para armas de fuego de chispa sin penalización. Se permitirán otros tres fallos de encendido, pero cada fallo de encendido se considerará un plato perdido. A cada competidor se le permitirá un máximo de 6 fallos de encendido. Si el competidor tiene otro fallo de encendido, entonces el competidor se retirará del relevo (no de la competencia general).
- II) se permite un (1) fallo de encendido por relevo para armas de fuego de percusión sin penalización. Se permitirán otros cinco fallos de encendido, pero cada fallo de encendido se considerará un plato perdido. A cada competidor se le permitirá un máximo de 6 fallos de encendido. Si el competidor vuelve a fallar, se retirará de la ronda (no de la competencia general).
- III) un (1) fallo de encendido en cada ronda adicional de desempate.

- f) Por cada fallo de encendido permitido sin penalización, se lanzará un plato de arcilla adicional en el mismo puesto.
- g) Si un fallo de encendido se debe a una falla mecánica del arma de fuego (que no sea debido a problemas de encendido), se otorgará un "fallo de encendido adicional permitido". La próxima falla mecánica es una arcilla perdida.
- h) Si un competidor dispara antes de la orden de 'Tirar', será puntuado como fallado.
- i) Si el lanzador es reparado o reemplazado, se lanzará una arcilla de prueba adicional.
- j) Si un plato de arcilla no se lanza inmediatamente a la orden de 'Tirar', el competidor puede negarse a disparar sin incurrir en una penalización, pero deberá dejar en claro sus acciones levantando el arma de fuego.
- k) La asignación de stands será predeterminada por los estadísticos oficiales.
- l) Cada competidor disparará su primer tiro en la secuencia asignada, pero podrá disparar posteriormente en cualquier orden tan pronto como esté listo. En ese momento, deberá dirigirse al puesto de espera para su turno de salida. Este punto se colocará al menos a 3 metros del puesto número 3. Si el primer competidor tiene un fallo de encendido o una avería mecánica, el Árbitro permitirá que el segundo competidor continúe sin demora siempre que sea seguro hacerlo.
- m) Después de cada tiro, los competidores procederán al siguiente puesto en sentido contrario a las agujas del reloj.
- n) Los competidores deberán tener la autorización del Árbitro de Campo antes de llamar 'Pull'. El competidor puede pedir aclaraciones al Árbitro de Campo o a los anotadores si no está seguro de cuál posición disparar a continuación.
- o) Si un competidor tira desde la posición equivocada, se le dará la arcilla nuevamente desde la posición correcta. Esto no se considerará una "plato perdido". Sin embargo, esto solo se permitirá máximo 3 (tres) veces por relevo de 25 platos. Comenzando desde el cuarto plato, tirado desde la posición equivocada, ¡cada plato se considerará perdido!
- p) Los competidores procederán sin interrupción a menos que sean interrumpidos por dificultades técnicas.
- q) El árbitro puede detener la tirada a causa de las inclemencias del tiempo y reanudarla más tarde en el punto donde se detuvo.
 - I) El tiempo se detendrá y se registrará y se reanudará tan pronto como se considere seguro hacerlo o se hayan resuelto las dificultades técnicas.
 - II) La decisión de detenerse por mal tiempo puede ser tomada por el jurado o por la mayoría de los competidores de esa ronda.
 - III) Cualquier retraso superior a diez minutos dará la oportunidad a los competidores de observar el vuelo de un plato.
- r) Los competidores deben llegar al menos 15 minutos antes de que comience la competición o el desempate.
- s) Si un competidor no está presente cuando se le llame por su nombre al comienzo de la ronda, el árbitro dirá en voz alta el nombre del competidor tres veces en un minuto. Si no hay respuesta, la ronda comenzará, independientemente, sin él y solo se le permitirá competir en una ronda posterior, si el espacio lo permite.
- t) En el caso de un fallo mecánico grave de un arma de fuego, que no sea un fallo de encendido, que no se puede reparar rápidamente, el competidor deberá abandonar la ronda y sólo se le permitirá completar la ronda restante si hay espacio disponible durante una ronda posterior. Si el arma se puede reparar antes de la final de la ronda, el competidor puede reanudarla con el permiso del RO, pero perderá los disparos que no se efectúen dentro del límite de tiempo de esa ronda. Después de un fallo de disparo, se puede descargar o disparar un arma de fuego con la autorización del RO.
- u) El número máximo de competidores en una ronda es cinco para el N° 21 (Manton).
- v) El número de competidores en una ronda es de cinco para el N° 22 (Lorenzoni). Si fuera necesario, esta puede aumentarse a un máximo de seis competidores, y el tiempo se aumentará en diez minutos.
- w) El RO no permitirá que un competidor cause deliberadamente un retraso en la competición que afectaría a los otros competidores. Si detecta estos retrasos, advertirá al competidor. Si repite la demora, el árbitro descalificará al competidor de la competición.

5.9 Empates.

- a) Cualquier empate dentro de los seis primeros puestos individuales se resolverá mediante un desempate, y cada uno de los competidores empatados disparará cinco platos. Las fechas y horas de un desempate se publicarán en el tablón de anuncios oficial cuando sea posible y las notas individuales se colocarán en el buzón de los países. Si el tiempo es limitado, el CRO, debe hacer todo lo posible para informar al capitán de equipo y a todos los competidores involucrados en el desempate por medios alternativos.

Los desempates comprenderán de:

- I) Chispa y percusión: un plato en de cada uno de los cinco puestos por cada competidor.
- II) Cuando se falla un plato, el desempate se continuará disparando en el siguiente puesto. Si el empate persiste después de los cinco puestos, cada competidor continuará disparando hasta que se produzca un fallo, lo que determinará el perdedor.
- III) Si el empate continúa después de 25 platos, se permitirá un fallo de encendido adicional.
- IV) Los competidores deben tener suficientes cargas preparadas para asegurar la continuidad durante el desempate.
- V) En caso de empate en la puntuación del equipo, la puntuación del equipo será determinada por la cadena continua más larga tomada de la última ronda de cualquiera de los tres (3) competidores del equipo.

5.10 Armas de fuego.

- a) Las armas de fuego pueden ser de percusión o de chispa, militares o civiles, de simple o doble cañón, de ánima lisa y de cualquier calibre. Las réplicas con reductores en el cañón están prohibidas. Las armas de fuego de mecha también están prohibidas.
- b) Se permiten cantoneras, hechas de cuero o de materiales de época (pero no de goma). Cualquier otro añadido a la culata está prohibido.
- c) Se permiten apoyos para la mejilla hechos de cuero u otros materiales de época

5.11 Cargas.

- a) Solo está permitida la pólvora negra hecha en fábrica.
- b) El perdigón será de plomo (o sustitutos no tóxicos de plomo de metales simples) con un tamaño máximo de 2,6 mm de diámetro. No se permiten el uso de tacos contenedores de perdigones de acero.
- c) Las cargas no deben exceder las cargas normales de servicio de la tabla de pruebas para el calibre del arma con un máximo de 6,2 gramos (3,5 drams) de pólvora negra y 35 gramos (1,25 onzas) de perdigones.
- d) La pólvora debe cargarse en contenedores, de carga individual, envasados previamente.
- e) Contenedores de cebado, ver regla 3.5.b
- f) La carga de perdigones de plomo (o sustitutos del plomo no tóxicos, de un solo metal) deberá realizarse en contenedores, de carga individual, envasados previamente.
- g) La carga debe realizarse de acuerdo con los métodos y materiales contemporáneos. Los tacos de plástico están prohibidos.

5.12 Reglas de tiro.

- a) La carga sólo se puede realizar en las mesas de carga.
- b) Cuando se vaya de la mesa de carga a los puestos de tiro y al volver, los competidores deberán llevar sus armas de fuego con la boca apuntando hacia arriba y por encima de sus cabezas.
- c) El competidor siguiente puede acceder a su puesto de tiro tan pronto como el competidor anterior haya abandonado su puesto.
- d) Después de disparar, el competidor puede regresar directamente a la zona de carga, procurando no cruzarse en el camino del siguiente competidor impidiéndole el paso.
- e) El empistonado o el cebado sólo se pueden realizar en el puesto de tiro, con el cañón apuntando hacia abajo.
- f) Se recomienda el uso de dispensadores de pistones para armas de percusión.
- g) Las armas de fuego sólo deberán estar completamente amartilladas cuando estén en el puesto de tiro y listas para disparar.
- h) El uso de correas está prohibido.

- i) Se debe observar, en todo momento, el máximo cuidado al manejar las armas de fuego.
- j) Cuando no se usen, las armas de fuego se guardarán en los estantes y no se tocarán sin el permiso del propietario.
- k) Un competidor sólo puede disparar cuando sea su turno y después de que el plato haya sido lanzado.
- l) Está prohibido apuntar o disparar a platos de otros competidores.
- m) El competidor puede encarar el arma desde el hombro o tenerla en la posición baja, como se prefiera, antes de pedir el plato u ordenar "Pull".
- n) Al disparar, los competidores deberán estar dentro del área marcada para el puesto de tiro.
- o) El uso de gafas de tiro y protección auditiva es obligatoria al disparar.
- p) Cuando el competidor está listo para disparar podrá, con el permiso del árbitro, pedir el plato u ordenar "Pull".
- q) Un plato será considerado bueno cuando, después de haber sido lanzado correctamente y disparado de acuerdo con las reglas, al menos se desprenda una parte visible del plato.
- r) Un plato se considerará fallado y puntuado como un cero, si:
 - I) No se ha acertado durante el vuelo;
 - II) El competidor no dispara, porque:
 - aa) El arma está en seguro o a medio amartillar.
 - bb) Ha olvidado cargar cebar o amartillar completamente.
 - cc) Ha perdido el pistón o la pólvora de cebado.
 - dd) No ha visto el plato.
 - ee) Tuvo en fallo de encendido permitido, en exceso.
 - ff) Tocó la llave del arma de fuego, antes de que el RO la revisara, tras un fallo de encendido o fallo mecánico.
- s) Un plato será considerado "NULO" habiéndole disparado o no, y se concederá otro plato al tirador, solo si:
 - I) El plato sale roto en el lanzamiento.
 - II) El vuelo no es recto, es irregular o demasiado lento.
 - III) Si dos o más platos salen juntos.
 - IV) Si el plato es de un color diferente a los anteriores.
 - V) Si el plato se lanza antes de pedirlo u ordenar "Pull"
 - VI) Si el plato no se lanza inmediatamente después de pedirlo u ordenar "Pull", siempre que el competidor indique la intención de no disparar levantando su arma.
 - VII) El tirador disparó desde la posición equivocada (hasta un máximo de 3 platos en una ronda de 25 platos, los siguientes son ceros) - (ver también art. 5.8.o)
 - VIII) Un fallo de encendido o un defecto se debe a la avería mecánica del arma de fuego, la llave o el martillo.

Una avería mecánica se define como:

 - Una llave rota o un componente de la cerradura,
 - Una culata rota o muy agrietada que perjudica al competidor.
 - El martillo, el percutor o el disparador roto (no el guardamonte, a menos que sea una parte integral del mecanismo del disparador).

Una avería mecánica no incluye que una nervadura se separe o desprenda parcialmente del cañón, una baqueta que se rompe (ya sea una baqueta original o una usada para cargar el arma), un tubo de baqueta que se afloja o se desprende del cañón, perder el punto de mira, una cantonera que se afloja o se desprende de la culata.
 - IX) Si el competidor cree que ha sido obstaculizado por un tercero, entonces levantará su arma inmediatamente y hablará con el RO. El RO, detendrá la ronda, consultará con los árbitros / jurado de plato y dará una decisión final. La protesta se reflejará en el acta de la tirada. En este punto, se detendrá el reloj, se registrará el tiempo transcurrido y las puntuaciones alcanzadas hasta ese momento. La ronda debe reanudarse donde se detuvo. Si el tiempo de detención ha excedido los 10 minutos, los competidores pueden descargar sus armas antes de que se inicie la ronda y tendrán la oportunidad de observar el vuelo de un plato. La ronda no se reiniciará desde el principio
- t) A los competidores con movilidad reducida o con circunstancias atenuantes, se les permitirá un portador de armas de fuego, con el permiso previo del país organizador. El portador del arma no debe ayudar al competidor a cargar o a disparar el arma de fuego. El portador del arma estará alejado del competidor cuando esté en el puesto de tiro. El portador de armas de fuego no obstaculizará ni hablará con los competidores o espectadores durante la competición. El competidor con movilidad reducida deberá cumplir con todas las reglas de la competición y no se le permitirá tiempo adicional.

5.13 Reclamaciones.

- a) Si el competidor o el capitán de equipo no está de acuerdo con el RO, relativo a un plato errado, uno de ellos debe reclamarlo inmediatamente levantando el brazo y gritando "¡Protesta!" El RO entonces suspenderá la tirada, consultará con los árbitros y jurados y dará una decisión final. Se añadirá el tiempo perdido al final de la ronda. La protesta se anotará en el acta de la tirada.
- b) No se permitirá recuperar ningún plato para comprobar si está roto o no.
- c) Si el competidor o el capitán de equipo no están de acuerdo con la puntuación del competidor, uno de ellos inmediatamente presentará una queja ante el RO que consultará con los árbitros y jurados y dará una decisión final.
- d) Se puede presentar una apelación contra la decisión de un RO, por escrito, ante el jurado de plato, pero no se puede apelar si el plato se rompió o no, ya que la decisión del RO en este asunto es definitiva.
- e) Si un competidor, un capitán de equipo o un árbitro observa algo que es contrario a las reglas, señalará el asunto inmediatamente al RO, quien tomará medidas inmediatas para detener el incumplimiento de las reglas. Si esto no es posible, se puede presentar una protesta como se indica arriba.
- f) Todas las reclamaciones y protestas, así como las medidas tomadas, se reflejarán en el informe del campo.
- g) No dispararán armas de chispa y de percusión en la misma ronda. Esto es por razones de seguridad y para garantizar la igualdad de condiciones en cada disciplina.
- h) En el caso de que una protesta sea confirmada por un jurado, el asunto debe resolverse por mediación cuando sea posible. Si no se puede encontrar una solución, los competidores pueden elegir volver a disparar la ronda. Si los competidores eligen repetir la ronda la puntuación anterior se perderá. Solo se permitirá la repetición de una ronda en circunstancias excepcionales.

5.14 Sanciones.

- a) Se considerará que todos los competidores conocen las reglas y que aceptan de antemano todas las sanciones que puedan resultar de las infracciones a las mismas o de desobedecer las instrucciones del RO.
- b) Si un competidor usa un arma de fuego, que no cumple con las reglas, cualquier plato que rompa con esa arma de fuego será calificado como un error.
- c) Si un competidor utiliza sustitutos de pólvora negra o pólvora negra no elaborada en fábrica, se aplica el artículo 3.6.c de las reglas.
- d) Si una violación de las reglas es deliberada, el competidor puede ser descalificado.
- e) Si un competidor obstaculiza a otro con su actitud, conducta o palabras, será advertido por el RO. Si la infracción se repite el competidor será penalizado con la deducción de hasta dos puntos de su puntuación, según se decida apropiado entre el RO y el jurado de plato.
- f) Si un competidor dispara su arma de fuego antes de llegar al puesto de tiro será descalificado.

5.15 Plano del campo de tiro al plato - Dimensiones en metros.

